

INFORME

EL DERECHO A LA CIUDAD EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES SECCIONALES 2023



Análisis de los planes de trabajo de las y los
candidatos a la Alcaldía de Quito, en clave de
derechos humanos

ODJ agradece a los estudiantes de la Escuela de Derecho de la UIDE, por su trabajo en la elaboración de este Informe:

Alejandro Quenguan

Renato Pinto

Madelein Vizuete

Jairo Puruncajas

Max Tapia

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN AL INFORME

El Observatorio de Derechos y Justicia (“ODJ”), es una organización de la sociedad civil que, desde 2014, trabaja en la promoción y fortalecimiento de la independencia judicial, los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho en Ecuador. En su gestión, se ha enfocado en promover la transparencia y el ejercicio de la fiscalización de los actos del poder público por parte de la ciudadanía.

En el marco de las Elecciones Seccionales 2023, ODJ estima necesario analizar las propuestas de las y los candidatos a la Alcaldía de Quito, a la luz del concepto del derecho a la ciudad. Así, el presente informe pretende escrutar qué es el derecho a la ciudad y su relevancia dentro de los análisis o estudios que se realizan de la ciudad y niveles de vida y participación de las personas. Siguiendo la línea de estudio y enfoque que maneja el Observatorio de Derecho y Justicia, este informe analiza las propuestas de las y los candidatos por la alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito en torno a cuatro diversos enfoques: género, seguridad, ambiente y participación ciudadana y protesta.

II. SOBRE EL DERECHO A LA CIUDAD

1. Orígenes del concepto

El concepto de derecho a la ciudad obtiene su auge con Henri Lefebvre y su libro “El derecho a la ciudad” de 1967. En el mismo, se estudiaba la situación del capitalismo en la época, en contraste con los diversos pensamientos sobre movimientos obrero, ecologistas, críticas al marxismo y estalinismo del momento. Por ser el centro de esta difusión de ideas y sin un fin claramente establecido, el derecho a la ciudad pasó desapercibido por la comunidad internacional en un primer momento. Posteriormente, en la década del noventa, tanto en Europa como en América Latina se crearon diversas cartas del derecho a la ciudad como la Carta urbana europea de 1993, Carta europea de ciudadanía (Red europea de ONG, 1996), Carta de las eurociudades (1996), y Carta de los derechos humanos en la ciudad (Foro Social de Porto Alegre, 2000 y ratificada por Saint Denis-París y Barcelona).

El concepto del derecho a la ciudad empezó a popularizarse a finales del siglo XX, incluso a pesar de la falta de reconocimiento formal por parte de los Estados. Especialmente en América Latina, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil empezaron a posicionar el tema en el debate público; y, particularmente, en el marco de la Habitat International Coalition (HAC). Finalmente, en el 2005 HAC y Habitat International Coalition América Latina (HAC-AL) crearon la Carta Mundial por el derecho a la ciudad (La Carta).

La Carta define al derecho a la ciudad en los siguientes términos:

“El Derecho a la Ciudad es definido como el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social. Es un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, en especial de los grupos vulnerables y desfavorecidos, que les confiere legitimidad de acción y de organización, basado en sus usos y costumbres, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a la libre autodeterminación y un nivel de vida adecuado. El Derecho a la Ciudad es interdependiente de todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos integralmente, e incluye, por tanto, todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales que ya están reglamentados en los tratados internacionales de derechos humanos (Carta mundial del derecho a la ciudad. P.p 185)”.

Así, el derecho a la ciudad busca alcanzar la distribución equitativa de los bienes que producen las ciudades. Sin embargo, también reconoce que existen desigualdades estructurales en la repartición y goce de los recursos limitados, afectando a las personas y grupos en situación de vulnerabilidad. Para este supuesto, es frecuente encontrar dos posibles respuestas: o se deja a estas personas o grupos con acceso limitado o nulo a dichos bienes; o, por el contrario, se cambia la distribución de los bienes para que todas las personas puedan acceder a los mismos.

2. La relevancia del derecho a la ciudad

El derecho a la ciudad posee relevancia dentro de los marcos normativo, político y académico. Además, el derecho a la ciudad contempla dos dimensiones simultáneas: la primera, referente a la realidad urbana específica (dimensión analítica); y la segunda, que indica el "deber ser" de un proyecto urbano específico (dimensión utópica). Por esto, analizar el derecho a la ciudad desde distintas aristas exige responder a la realidad y los problemas coyunturales del momento. Así, por ejemplo, si se decidiera estudiar el derecho a la ciudad en el contexto del 2018-2020, resaltarían temas como la migración venezolana y su acceso a servicios básicos o en el año 2022 la distribución de rutas del transporte urbano y el comercio informal.

El derecho a la ciudad no tiene un único discurso, lo que busca es modificar las situaciones actuales y que el resultado produzca un acceso equitativo sobre la toma de decisiones y sobre los bienes que produce. Dentro de lo que utópicamente puede entenderse al derecho a la ciudad es en la creación de una ciudad donde las personas sean, no solo usufructuarias de lo que produce ésta sino co-creadoras, la injerencia de la ciudadanía dentro de la toma de decisiones, planificación y materialización debe formar parte de los espacios de poder.

Al ser también un derecho interdependiente, su cumplimiento garantiza el de otros derechos como la salud, movilidad, educación, servicios básicos todos aquellas que a su vez permitan el cumplimiento del derecho a la ciudadanía, da la razón de que para que se puedan ejercer estos derechos de manera individual o colectiva, las personas necesitan un espacio donde ejercerlos, los espacios públicos.

Dentro de los grandes pensadores del derecho a la ciudad está Jordi Borja, quien expone la necesidad de la producción de espacios públicos; pues entiende que dentro de los espacios públicos las personas pueden ejercer libremente sus derechos, la privatización de estos no genera otro efecto que la segregación de las personas, marcando espacio donde sólo aquello con el potencial económico puedan acceder. Entender que la creación de espacios públicos garantiza el ejercicio de los derechos que yacen en nuestra Constitución, configura una necesidad y urgencia de que las propuestas y planes de trabajo de las autoridades tengan inmersa la esta idea.

Sobre ello, el artículo 31 de la Constitución de la República del Ecuador establece que:

"Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto de las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía."

A su vez, el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (2019) por medio de la Ordenanza Nro. 044-2022. Que sustituye el título I "Del régimen administrativo del suelo", libro IV 1." Del uso del suelo", libro IV "Eje territorial". (2022) estableciendo como reforma del Art 2130 sobre la participación ciudadana, que:

"Todo ciudadano, ciudadana u organización pública o privada, que residan o mantengan su domicilio principal y permanente dentro de la circunscripción territorial del Distrito Metropolitano de Quito tienen derecho a participar en el proceso de formulación, planeamiento, elaboración, ejecución, seguimiento y control de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, los programas y proyectos de obra pública, así como en la evaluación y recepción de la rendición de cuentas por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en los términos previstos en el ordenamiento jurídico metropolitano y nacional".

Actos que materializan el derecho a la ciudad y derechos como el de acceso a la información, son planes como el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento (PMDOT) 2021-2023 que consta dentro de la plataforma digital del Municipio de Quito, plan el cual segrega varios aspectos e identifica los retos, oportunidades y realidades del DMQ. En el punto 1.2.1 se analiza las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades, fortaleza y oportunidades con las que cuenta la ciudad, identificando los problemas de cada administración zonal, como se muestra a continuación:

Administraciones Zonales	Problemáticas
Calderón	-Crecimiento urbano -Legalización de tierras -Problemas con la Administración Zonal
Eloy Alfaro	-Gestión de residuos y saneamiento -Desarrollo económico -Transporte público -Vialidad
Eugenio Espejo	-Gestión de residuos -Legalización de tierras -Transporte público
La Delicia	-Comercio informal -Problemas con parroquias rurales -Trámites -Vialidad
Los Chillos	-Legalización de tierras -Movilidad -Gestión de ríos y quebradas
Manuela Sáenz	-Comercio informal -Espacio público -Seguridad
Quitumbe	-Crecimiento urbano -Legalización de tierras -Movilidad -Presupuesto participativo
Tumbaco	-Acceso a servicios -Contaminación -Trabajo con Juntas Parroquiales
Fuente: Talleres de participación ciudadana con representantes de las Zonales.	

3. Sobre la Carta Mundial del derecho a la Ciudad

“Se prevé que para el 2050 la tasa de urbanización del mundo llegaría al 65%, las riquezas, economía, infraestructura...”, es el preámbulo con el que inicia la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad. Luego de ello, se explica que, aunque se prevea un crecimiento exponencial, no debe ignorarse que, muchas veces, los grupos minoritarios o en situación de vulnerabilidad son excluidos o privados de los bienes, o ser afectados por el impacto ambiental que tal expansión puede provocar.

En este contexto, el Ministerio de Desarrollo Urbano, el 31 de diciembre del 2021, publicó el “Informe Nacional sobre el Avance de la Implementación de la Nueva Agenda Urbana”, en el cual realizó una comparación entre los años 2016 y 2021, con respecto al umbral de pobreza a nivel nacional. En el año 2021, la pobreza alcanzó un 32,2%, registrando un incremento de 8,5 puntos sobre el año 2016, en el que marcó un 23,7%.

El derecho a la ciudad entiende esta situación y enfatiza en la necesidad de que los bienes, propuestas y demás planes sean equitativos e inclusivos con los grupos minoritarios y en situación de vulnerabilidad, de manera que todas las personas gocen de la ciudad sin discriminación.

Con este antecedente, en el año 2005, la Habitud International Coalition (HIC) y la Habitud International Coalition América Latina (HIC-AL), elaboraron la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, cuyo fin es fortalecer los procesos, reivindicaciones y luchas urbanas; para lograr una distribución equitativa de los bienes, protección medioambiental, creación de espacio con condiciones mínimas de vivienda, servicios básicos y vida digna.

Con este antecedente, en el año 2005, la Habitud International Coalition (HIC) y la Habitud International Coalition América Latina (HIC-AL), elaboraron la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, cuyo fin es fortalecer los procesos, reivindicaciones y luchas urbanas; para lograr una distribución equitativa de los bienes, protección medioambiental, creación de espacio con condiciones mínimas de vivienda, servicios básicos y vida digna.

a. Principios de la Carta

La Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad se rige por diversos principios tanto por ser estos de rango *ius cogens* y fundamentos como parte estratégica para la determinación del alcance del derecho a la ciudad:

Dentro del punto 3 del título II, la Carta garantiza la aplicación del derecho a la ciudad a personas de estancia permanente como aquellas de estadía transitoria. Trabajo que se complementa con el Art 1 de la Carta y con la legislación interna

del país, como lo hace Ecuador con el Art 11.2 de su Constitución. La Carta establece la obligación en la realización de políticas públicas que garanticen la igualdad de oportunidades de la mujer en las ciudades, la Carta menciona aquellas obligaciones expresadas en la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación en Contra de la Mujer (CEDAW).

- Ciudadanía y participación

La Carta comprende a la ciudad como el territorio donde las personas realizan su plan de vida y de todos sus derechos humanos y fundamentales, asegurando la dignidad de las personas, el bien colectivo en condiciones de igualdad, equidad y justicia. El derecho a la ciudad garantiza la participación de las personas como co-creadores de la ciudad, teniendo el derecho a participar a través de formas directas y representativas en la elaboración, definición, implementación, fiscalización de las políticas públicas y del presupuesto municipal de las ciudades.

- Medidas especiales de protección e integración

Las personas en situación de vulnerabilidad tienen derecho a medidas especiales de protección, integración, no discriminatorias, acceso a todos los servicios básicos y a gozar de los frutos que produzca la ciudad. La Carta considera *vulnerables a las personas y grupos* en situación de pobreza y pobreza extrema, en riesgo ambiental, víctimas de violencia, en situación de migración forzada, con discapacidad, refugiados y toda persona que según la situación actual de la ciudad este es situación desventajosa respecto de los demás habitantes. La Carta también establece las *personas o grupos de atención preferente* como personas mayores, las mujeres, en especial las jefas de hogar y los niñas y niños.

b. Fundamentos de la Carta:

- Función social de la ciudad y de la propiedad urbana

La ciudad ejerce función social con el fin de que las personas puedan usufructuar los bienes que la ciudad ofrece, la ciudad debe planificar e invertir en beneficios para la ciudad dentro de los criterios de equidad distributiva, complementariedad, económica, respeto a la cultura y sustentabilidad ecológica. Como lo planeado en "la ordenanza que regula el uso del espacio público para la expresión de las artes, así como para la difusión de información cultural" (2018). La ciudad debe priorizar el interés general colectivo sobre el individual, social, cultural y la participación ciudadana dentro de los parámetros de democracia, justicia social y de condiciones ambientales sustentables. La ciudad debe garantizar el uso de los espacios públicos y privados, así como de su inmueble no edificados, no utilizados, subutilizados o no ocupados.

La Carta determina la obligación de la ciudad de distribuir la renta extraordinaria generada por la inversión pública, gestionando a favor de programas sociales que

garanticen el derecho a la vivienda y una vida digna a los sectores que habitan en condiciones precarias y en situación de riesgo.

- Compromiso social del sector privado

Las ciudades deben promover que los agentes pertenecientes al sector privado su participación en programas sociales y emprendimientos económicos con la finalidad de desarrollar la solidaridad y plena igualdad entre los habitantes.

- Impulso de la economía solidaria y políticas impositivas progresivas

Las ciudades deben promover y valorar las condiciones políticas económicas de la situación actual de la ciudad, para garantizar una justa distribución de los recursos y de los fondos e implementación de políticas sociales.

4. Derechos relativos al ejercicio de la ciudadanía y a la participación en la planificación, producción y gestión de la ciudad.

La Carta ya ha definido que es el derecho a la ciudadanía, pero para su pleno ejercicio, identifica otros:

- Derecho a la información pública

Las personas tienen derecho a solicitar información completa, veraz, adecuado y oportuna sobre las actividades administrativas y económicas de las administraciones de cualquier órgano perteneciente a la administración de la ciudad, permite la injerencia de las personas no solo en las instituciones públicas sino mixtas y privadas siempre que esta presenten un servicio público. Se establece el deber de los funcionarios públicos y privados de producir toda la información dentro de su competencia, requerida dentro de un tiempo mínimo desde haber sido solicitada. El único límite al acceso de la información es el respeto al derecho a la intimidad de las personas. Las ciudades deben garantizar mecanismo para el acceso de las personas a una información eficaz y transparente, en especial para aquellas personas en desventaja, se deberán desarrollar planes para dotar de tecnología para la información a quienes no la posean y puedan aprovechar programas habitacionales y programas de apoyo.

- Libertad e integridad

La Carta reconoce que las personas tienen derecho a la libertad e integridad, tanto física como espiritual y la ciudad debe garantizar mecanismo de protección ya sea de personas e instituciones.

- Participación política

Todas las personas tienen derecho a la participación política local mediante elecciones libres y democráticas, a participar en la toma decisiones, planificación,

gestión, mejora de la ciudad y todas otras actividades que verse y/o afecten sobre la ciudad. La ciudad debe garantizar el acceso libre a todos los actos de elección popular, así como el acceso a plebiscitos, el acceso equitativo a los debates y audiencias públicas sobre temas relativos a la ciudad. Para una mayor injerencia de las mujeres y de las minorías las ciudades implementarán políticas afirmativas.

- A la asociación, reunión, manifestación y uso democrático del espacio público urbano

Las ciudades deben garantizar espacio público donde en ejercicio de su derecho a la reunión, asociaciones, manifestaciones y demás formas de agrupación puedan reunirse.

- A la justicia

La Carta como muchos instrumentos internacionales no solo plantea el mejoramiento en el acceso a los servicios de justicia. Por medio de políticas públicas garantizar también su acceso a personas pertenecientes a grupos vulnerables de la población y con ello el fortalecimiento de los servicios de defensa gratuitos. Sino la implementación de mecanismo públicos de conciliación, transacción, mediación y arbitraje para resolver conflictos de en materia civil, penal, administrativo y laboral.

- A la seguridad pública y a la convivencia pacífica, solidaria y multicultural

Para la creación de espacios seguros permitiendo el desarrollo de los colectivos y el fomento de una convivencia solidaria, la ciudad debe garantizar el pleno usufructo de los recursos de la ciudad sin discriminación. La seguridad tiene el fin de proteger los derechos del ciudadano, la ciudad deberá garantizar que las fuerzas de seguridad bajo su mando apliquen control bajo lo que la ley permite y bajo control democrático.

Para la planificación, producción y desarrollo de la ciudad la Cartas los limita de la siguiente manera:

- Planificación y gestión de la ciudad

Las ciudades deberán abrir espacios donde las personas puedan participar de forma directa o representativa, amplia y democráticamente en la elaboración, planificación, aprobación, gestión y evaluación de políticas y presupuestos públicos. Las ciudades junto con el ordenamiento interno deberán crear políticas contra la corrupción que fomenten la participación ciudadana, la debida gestión en asuntos públicos y los bienes públicos, la integridad, la transparencia y la obligación de rendir cuentas. La transparencia deberá garantizar por medio de

mecanismos y estructuras que aseguren la efectiva responsabilidad de sus gobernantes.

- Producción social de hábitat

La ciudad deberá establecer los mecanismos institucionales necesarios para administrar, programar y capacitar para apoyar las ideas y modalidades de inversión y creación de hábitat y vivienda.

- Desarrollo urbano equitativo

Las ciudades deberán desarrollar planes para el desarrollo urbano y la protección de patrimonio cultural, natural, histórico y artístico, que evite la segregación y ayude a la función social de la ciudad. Todo programa, planificación o proyecto de la ciudad o sectoriales deberán integrar el tema de seguridad urbana como un atributo del espacio público.

5. Derechos al desarrollo económico, social, cultural y ambiental de la ciudad.

Para la realización del fin social de la ciudad, la Carta identifica varios derechos garantizar con este fin, el desarrollo económico, social, cultural y ambiental de la ciudad:

- Derecho al agua, al acceso y suministro de servicios públicos domiciliarios y urbanos

La ciudad deberá garantizar el acceso permanente a todos los servicios básicos como agua, educación, comunicación, entre otros, en corresponsabilidad con instituciones públicas y privadas de acuerdo a la legislación interna de cada país y los convenios y tratos que el mismo suscriba. Si la gestión de los servicios públicos se hubiese privatizado con anterioridad a la suscripción de la Carta la ciudad garantizará la creación de tarifas asequibles y servicio adecuado con especial énfasis en las personas y grupos vulnerables o sin empleo, pero la Carta prohíbe expresamente la privatización de los servicios y bienes públicos. Para controlar, fiscalizar y mantener la calidad de los servicios, las ciudades establecerán un sistema de control de calidad de los servicios prestados por empresas públicas o privadas.

- Derecho al transporte público y movilidad humana

Las ciudades deben garantizar el pleno ejercicio del derecho a la movilidad y circulación en la ciudad, por medio de transporte público accesible, a precios razonables y que se adecue a las necesidades diversas de género, edad y discapacidad. La ciudad impulsará el uso de vehículo no contaminante y de espacios específicos para los peatones, así como el adecuamiento de las

infraestructuras públicas o de uso público y los locales de trabajo para una accesibilidad de las personas con discapacidad.

- Derecho a la vivienda

Es deber de las ciudades garantizar que las personas vivan en viviendas que garanticen su dignidad, que los gastos para su vivienda sean soportables de acuerdo a sus ingresos, que se ubiquen en lugares adecuados y que se adapten a las características culturales y étnicas de las personas. La creación de subsidios y financiamiento para la adquisición de tierras e inmuebles deberá permear toda propuesta o acto de las autoridades administrativas, así como deberán elaborar planes, políticas y programas habitacionales con preferencia para las personas pertenecientes a grupos vulnerables, asegurar financiamiento y servicios destinados para la niñez y la vejez. La Carta establece el deber de incluir a las mujeres en documentos de posesión y propiedad, expedidos y registrados.

Las ciudades deberán promover la instalación de albergues y viviendas sociales de alquiler para mujeres que sufran de violencia de violencia familiar. Si bien la reconoce a los albergues como medidas de albergue provisional para aquellas personas sin hogar no es una medida de solución definitiva pues todos los ciudadanos de manera individual, en grupos o en familia tiene derecho a un hogar, las ciudades para cumplir este fin deberán disponer de todos sus recursos para la construcción de estos hogares. Las personas tendrán protección jurídica contra desalojos, expropiaciones o desplazamientos forzosos o arbitrarios, regulando los alquileres de inmuebles para habitación de acuerdo a la Observación General No. 7 del Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas. Para su representación la ciudad reconocerá como interlocutores directos a las organizaciones y movimientos que buscan el cumplimiento de derechos contenidos en esta Carta, pero con mayor atención e impulso.

- Derecho al trabajo

Las autoridades deberán impulsar el pleno empleo de los ciudadanos, combatir el trabajo infantil para que ellos puedan disfrutar de su niñez y todo lo que conlleva esa etapa y acceder a la educación, las ciudades por medio de las administraciones públicas y las empresas para crear mecanismos que aseguren espacios libres de discriminación. Las ciudades deben promover el igual acceso de las mujeres y personas discapacitadas, así como la creación de guarderías y la implementación de equipos apropiados. Las ciudades deberán promover la integración progresiva del comercio informal de personas con bajos recursos, evitando su exclusión o represión, también se deberán crear políticas públicas para su incorporación dentro de la economía urbana y espacios acondicionados para el negocio informal.

- Derecho a un medio ambiente sano y saludable

Las ciudades deberán implementar medidas de prevención frente a la contaminación, de áreas de protección ambiental incluyendo el ahorro energético, gestión y reutilización de residuos, reciclajes y la recuperación de vertientes, ampliación y protección de espacios verdes. Las ciudades respetarán los centros históricos, culturales y promoverán su recuperación y mantenimiento, revitalización de áreas degradadas y espacios urbanos.

6. Lesiones al derecho a la ciudad.

Finalmente, la Carta contempla como lesiones al derecho a la ciudad a las acciones y omisiones, medidas legislativas, administrativas y judiciales y prácticas sociales que resulten en el impedimento, recusación, dificultad e imposibilidad de:

- Realización de los derechos establecidos en la Carta;
- Participación política colectiva de habitantes, mujeres y grupos sociales en la gestión de la ciudad;
- Manutención de las identidades culturales, formas de convivencia pacífica, producción social del hábitat, así como las formas de manifestación y acción de los grupos sociales y ciudadanos(as), en especial los vulnerables y desfavorecidos, con base en sus usos y costumbres.

En ese sentido, la Carta especifica que las acciones u omisiones que lesionan el derecho a la ciudad pueden expresarse en distintos ámbitos:

- En la esfera administrativa, por la elaboración y ejecución de proyectos, programas y planes;
- En la esfera legislativa, a través de la edición de leyes y el control de los recursos públicos y las acciones del gobierno; y,
- En la esfera judicial, en los juicios y decisiones sobre conflictos colectivos y difusos referentes a temas de interés urbano.

III. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE LAS Y LOS CANDIDATOS A LA ALCALDÍA DE QUITO

En esta sección, ODJ analizará las propuestas de las y los candidatos a la Alcaldía de Quito, en torno a los ejes de género, seguridad, ambiente y participación ciudadana y protesta; tomando como línea base las encuestas realizadas por la Fundación TANDEM. Al respecto, cabe aclarar que los diagnósticos presentados por cada candidato/a no serán tomados en cuenta para el análisis, sino únicamente las propuestas que se relacionan con la garantía del derecho a la ciudad y la consecución de condiciones de vida dignas.

- a. Patricio Alarcón (Alianza orden y seguridad de Quito):
- Ambiente: Las propuestas del candidato giran en torno a un solo eje, la inversión y las alianzas público privadas. Dentro de su plan de trabajo el candidato realiza una comparación sobre la calidad ambiental, residuos, escombros, ruidos, cambio climático, agua, cobertura vegetal, flora y fauna urbana, riesgo, centro histórico y sobre la inversión en medio ambiente. Los estudios comparan los datos públicos del DMQ de los años 2019-2021 mostrando el avance o retroceso que se ha tenido y sobre la necesidad de inversión para generar el cambio.

CIUDAD INCLUSIVA (EJE: INVERSIÓN SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL)	
Propuesta: <ul style="list-style-type: none"> • Tecnología y educación: tablet's para los estudiantes e internet gratuito y sin cable. • Salud: clínicas móviles y hospitales del día que atiendan y mediquen gratuitamente a los pacientes. • Plan de nutrición integral en guagua centros y escuelas municipales. • Proyecto de formación STEM en escuelas municipales, niños desde los 5 a 16 años. Entrega de kits de robótica inicial a los mejores estudiantes de colegios municipales. • Incremento del ancho de banda en establecimientos municipales. • Red centralizada de estaciones IoT climatológicas en base, y ambientales de monitoreo en tiempo real. 	Estrategia: <ul style="list-style-type: none"> • Alianzas público-privadas para la dotación de desayuno escolar en guagua centros y escuelas municipales. • Alianza estratégica para la provisión de equipos de robótica a los mejores estudiantes de los colegios municipales. • Inversión para el incremento del ancho de banda en todos los colegios municipales y en áreas públicas previstas para aquello. • Adquisición de equipos y montaje de estaciones IoT Climatológicas, con apoyo de universidades de Quito. Estos son Sensores para monitoreo de quebradas, pasos deprimidos, monitoreo de bosques y zonas propicias a incendios forestales, laderas del Pichincha y laderas viales

- Seguridad: La seguridad como uno de los principales problemas, el candidato reconoce la ineficiencia de las instituciones y marcos legales creadas para el combate de la inseguridad, el candidato plantea acciones directas sobre los factores que potencialmente empujan a los individuos a cometer delitos, el rol de los espacios públicos y de relacionamiento social en la provisión de seguridad y promoción de la convivencia ciudadana.

El candidato analiza diversos aspectos que dentro de DMQ han sido identificados como aquellos factores que generan la inseguridad. Se identifican los delitos que más se cometen en el DMQ, con ayuda del Sistema de Indicadores de Seguridad Ciudadana del Ministerio de Gobierno se han identificado el homicidio intencional y el robo como los principales. A su vez se identifica casos de violencia de género, abuso y acoso escolar, violencia sexual, violación, violencia intrafamiliar, abandono, actos de odio y aborto, por medio de informes de la Fiscalía General del Estado. Diversos problemas que afectan a la convivencia ciudadana han

sido identificados como los daño a la propiedad público y privada, escándalos, venta y consumo de drogas, riñas y agresiones, incautaciones y demás inseguridades que afectan a la vivienda de los quiteños ante amenazas y riesgos, conato de incendios, derrumbes y deslaves e inundaciones.

Como último punto de su plan de trabajo el candidato denota la falta o baja administración presupuestario para la seguridad en el DMQ identificado por medio del Informe de Gestión del año 2020 que solo se asignó 30 millones lo cual corresponde 3.9% del presupuesto general. Como propuesta el candidato presenta su plan de seguridad integral y fortalecimiento del Consejo de Seguridad de la Ciudad: un nuevo plan de seguridad e implementación regular y eficiente de tecnología en ese ámbito.

CIUDAD SEGURA (EJE: SEGURIDAD Y CALIDAD DE VIDA)	
<p>Propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan de seguridad integral y fortalecimiento del Consejo de Seguridad de la Ciudad: un nuevo plan de seguridad e implementación regular y eficiente de tecnología en este ámbito. 	<p>Estrategia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reenfoco del uso del personal de seguridad del municipio para fortalecer la vigilancia y combate a la inseguridad (Metropolitanos, Municipales y AMC). Esto se lo realizará a través de un Convenio Marco de Cooperación de Seguridad con las instituciones del Estado encargadas de la seguridad, para articular el apoyo de los agentes municipales en el control de la seguridad en Quito. Inversión en equipamiento y tecnología para fortalecer el control y combate a la inseguridad. Programa de fortalecimiento a la vigilancia comunitaria y colocación de botones de auxilio y cámaras en las tiendas de barrio.

- Género: El candidato no plantea un eje o plan de trabajo con enfoque de género. Si bien reconoce actos como la violencia a la mujer, aborto y otros casos con estadística provenientes de informes públicos de la Fiscalía General del Estado, sus propuestas no son de política inclusiva.
- Participación ciudadana y protesta: El candidato realiza un estudio sobre la inversión en mecanismo de participación ciudadana, sobre el uso de la silla vacía y comisión general del consejo, la cantidad de veedurías y observatorios realizados en el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el año 2020, de acuerdo al informe de rendición de

cuentas del 2020 de la Secretaría de Planificación del DMQ sobre el presupuesto participativo, se expone la inversión en participación ciudadana por medio del Informe de Proforma Presupuestaria del año 2021 del MDMQ donde consta el presupuesto del 2020. NO POSEE UNA PROPUESTA COMPLETA.

b. María José Carrión (Movimiento amigo):

- **Ambiente:** La candidata enfoca el eje de trabajo sobre la disminución de la huella de carbono la cual registra ser uno de los mayores problemas ambientales según la secretaría del ambiente del DMQ. Por lo que plantea dentro de sus objetivos específicos los siguientes planes:
 - *Recuperación de ríos y quebradas:* Se recuperarán las quebradas que son desfogues naturales y se trabajará en un intenso proceso de descontaminación de ríos. Se levantará un registro de todos aquellos asentamientos humanos en el borde de las quebradas y laderas con la Secretaría de Riesgos del Municipio para la intervención inmediata para evitar desastres medioambientales y precautelar la vida.
 - *Embaulamiento del río machángara:* Con el fin de precautelar las aguas del río Machángara, detener la contaminación y facilitar la movilidad, se construirá esta obra en el cauce de dicho río.
 - *Reforestación:* Se implementará un plan de reforestación principalmente en laderas y quebradas de manera que se logren prevenir posibles deslizamientos, este plan será ejecutado con alto conocimiento técnico de la flora natural autóctona de la ciudad y con participación activa de la comunidad y la red de jóvenes voluntarios en los procesos de reforestación bajo el apadrinamiento de responsabilidad social.
 - *Guardianes de los parques:* En base al registro de parques y plazas del Distrito Metropolitano de Quito se elaborará un proceso de convocatoria para las empresas e industrias para la inversión de su capital social para ser guardianes de parques, llevando a cabo procesos permanentes de mantenimiento, embellecimiento, iluminación, reforestación, que garantice la preservación de la flora y fauna presentes en los parques contemplados de las 65 parroquias del cantón Quito.
 - *Nuevos sistemas de reciclaje:* Se establecerán cuatro plantas de reciclaje en cada polo de desarrollo y se implementará un sistema de compensación ciudadana para las familias que se reciclará los 365 días del año que implican una disminución en el costo del impuesto a la basura en sus planillas, para esto se harán procesos de

educación permanentes, concursos de reciclaje en todas las unidades educativas de todo el Distrito Metropolitano de Quito, se implementará el sistema de recolección acorde al nuevo modelo de reciclaje y se fortalecerá la actual red de recicladores populares, para que sean parte de la industria del reciclaje de la ciudad. De esta forma lograremos transformar la cultura medio ambiental del cantón y generar nueva riqueza en cada polo de desarrollo, a través de estos sistemas de estímulos y recompensas a las familias que más reciclen, este sistema contemplará becas, disminución tributaria y reconocimientos públicos.

- **Seguridad:** Para la formación de las propuestas la candidata identifica por medio del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana que en el año 2021 los incidentes a la convivencia social aumentaron en un 9,15% y la venta y consumo de drogas un 26,30% y los casos de violencia intrafamiliar un 10,14% y demás aumento de denuncias registradas en el ECU 911 estadísticamente en el año 2021 marca un aumento del 21,97% más que el año 2020. Por lo que la candidata dentro de sus objetivos específicos plantea las siguientes propuestas:
 - *ECUAQUITO:* Fortaleceremos el sistema Integrado de Seguridad Ecu-911 del Distrito Metropolitano de Quito con la dotación de mayor conectividad y la provisión de más y mejores equipos tecnológicos como: cámaras que permitan la identificación de placas, rostros y eventos adversos ciudadanos y ambientales en tiempo real lo que permitirá la intervención inmediata de la Secretaría de Riesgos, Policía Metropolitana, Policía Nacional, Bomberos, Agentes de Tránsito y demás instituciones bajo la coordinación del Ecu 911.
 - *Sistema de seguridad territorial:* Se encargará del fortalecimiento, recuperación o restauración de las unidades de la Policía Comunitaria, dando todas las garantías de operatividad en condiciones óptimas. Y de ser necesario se generará nueva infraestructura para acoger a la Policía Nacional y fortalecer la seguridad ciudadana, guardando la lógica de equidad en la distribución territorial con equidistancia entre una UPC y otra, además bajo criterios técnicos que enfatizen las zonas de mayor riesgo de seguridad ciudadana, así como, también las zonas de gran confluencia o vulnerabilidad como; universidades, colegios, estaciones de transporte, entre otros.
 - *Parques seguros:* Recuperaremos la paz y la libertad en los espacios públicos, iluminando con tecnología led/solar todos los parques del Distrito Metropolitano de Quito, como una alternativa desde el gobierno municipal en materia de prevención del delito y fomentando el cuidado ambiental. Se destinará a todos los parques equipos de la

QUITO-PICHINCHA 53 transformada Policía Metropolitana capacitada en el ámbito de la seguridad comunitaria y ciudadana.

- *Transformación de la policía metropolitana:* La Policía Municipal no puede ser una institución militarizada que muchas veces termina violando los derechos de las personas, por ello, cambiaremos el rol de la Policía Metropolitana, volviéndola una policía comunitaria, que fortalezca el tejido social y construyendo la carrera jerárquica del Policía/Agente Metropolitano.
- *Red de guardias de seguridad:* Se motivará a las compañías de seguridad que brindan sus servicios en la seguridad de Quito en lo público y privado a ser parte del sistema integrado de seguridad, capacitando a sus efectivos para fortalecer su preparación para combatir a la delincuencia, convirtiéndose en un aporte fundamental al sistema de información, vigilancia, control y lucha contra el delito.
- *Punku mujer:* Se crearán casas de acogida para las mujeres y sus hijos que estén en riesgo de violencia física, sexual, patrimonial, psicológica, laboral y económica, brindando una atención integral, continua, oportuna y de calidad en psicología, salud, desarrollos de proyectos de vida, emprendimientos, formación académica, liderazgo, desarrollos de proyectos productivos con la entrega de capital semilla no reembolsable garantizando de esta forma la independencia económica. En el caso de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar se garantizará el derecho superior del niño, estableciendo un sistema integrado de protección en el ámbito educativo, social y familiar, evitando el re victimización y vulneración de sus derechos, siendo parte del programa de protección especial trabajadores sociales y psicólogos infantiles especialistas en temas de violencia.
- *Mujeres S.O.S:* En la mirada de una ciudad inteligente, se prevé la creación y consolidación de aplicativos para la seguridad como botones de pánico para la prevención del femicidio. Puntos seguros y campañas permanentes para la apropiación social de señales y/o gestos de socorro para prevenir los femicidios, también se implementarán compañías de taxis seguros Mujeres S.O.S operados en un 100% por mujeres, además de la implementación obligatoria de rutas en todas las compañías del servicio de transporte público municipal y privado en las horas pico de unidades exclusivas para mujeres, niños, niñas y estudiantes.
- *Puntos seguros:* Se establecerán puntos de auxilio o puntos seguros dispuestos en el espacio público (parques, paradas, entre otros.) donde las mujeres puedan capacitarse en medidas de autoprotección, solicitar ayuda, esperar de manera segura y recibir auxilio inmediato.

- *Red de voluntarios por seguridad:* Se contemplará la creación de una red de voluntariado ciudadano por la seguridad y la vida, conformada por jóvenes, recuperando los comités de seguridad, alarmas comunitarias, rondas de seguridad, y personas de todas las edades, que serán acompañadas por los agentes de la transformada Policía Municipal en coordinación con la Policía Nacional y el Ejército Ecuatoriano de ser necesario.
- **Género:** Si bien la candidata reconoce políticas y un plan para la mujer no posee una política incluyente pues no reconoce más géneros.
- **Participación ciudadana y protesta:** Para lo que es la injerencia de la ciudadanía en el municipio, la candidata no tiene un plan concreto, plantea un mecanismo de rendición de cuentas de acuerdo a la normativa vigente.

CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS (EJEMPLO)

FASES	DESCRIPCION	TIEMPO DE EJECUCIÓN	DETALLE	TIEMPO DE PROCESO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
Organización Interna Institucional	Definición del equipo responsable, diseño de la propuesta y las herramientas necesarias para el desarrollo del Proceso de Rendición de Cuentas.	Mes de enero del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas.	Se asignará al momento de su desarrollo.	Fecha a establecer según el calendario de inicio y final del proceso de Rendición de Cuentas.	Se asignará al momento de su desarrollo.	Se asignará al momento de su desarrollo.
Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	Planificarán y recolectarán la información necesaria y elaborarán el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas.	Mes de febrero del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas.	Se asignará al momento de su desarrollo.	Fecha a establecer según el calendario de inicio y final del proceso de Rendición de Cuentas.	Se asignará al momento de su desarrollo.	Se asignará al momento de su desarrollo.
Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía	Deberán difundir ampliamente el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas a la ciudadanía, hacer una convocatoria pública y abierta a las deliberaciones y garantizar la implementación de espacios participativos, para que la ciudadanía pueda evaluar la gestión de la entidad del periodo del cual rinde cuentas. Como producto de esta fase la institución deberá recoger los aportes ciudadanos, deberán absolver de manera motivada, para incluirlos en el Informe de Rendición de Cuentas Final e implementarlos en la gestión del siguiente año.	Mes de marzo del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En años que coincida con las elecciones, esta fase se realizará en el mes de abril.	Se asignará al momento de su desarrollo.	Fecha a establecer según el calendario de inicio y final del proceso de Rendición de Cuentas.	Se asignará al momento de su desarrollo.	Se asignará al momento de su desarrollo.
Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	Presentarán el Informe de Rendición de Cuentas Final al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Informático de Rendición de Cuentas, el mismo que debe ser finalizado y contar con los respectivos medios de verificación.	Mes de abril del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En años que coincida con las elecciones, esta fase se realizará en el mes de mayo.	Se asignará al momento de su desarrollo.	Fecha a establecer según el calendario de inicio y final del proceso de Rendición de Cuentas.	Se asignará al momento de su desarrollo.	Se asignará al momento de su desarrollo.

c. Luz Elena Coloma (Alianza va por ti):

- **Ambiente:** La candidata plantea un modelo de gestión organizado para una correcta organización y gestión de los riesgos naturales, residuos sólidos y contaminación.
 - *Continuar con la ampliación y conservación de la red verde urbano:* potenciar la red verde urbana del distrito, incluyendo las áreas naturales protegidas y el árbol urbano.

- *Agricultura urbana*: Potenciar los proyectos de agricultura urbana existente con miras a expandirse como un mecanismo de contribución a la red verde del distrito.
- *Modelo progresivo a basura 0*: Implementar el plan de gestión de residuos sólidos, enfocándose en acciones que se enfoquen principalmente en evitar que los residuos orgánicos no sean aprovechados y sean puestos en un relleno sanitario.
- *Articulación con emprendimiento privados*: Articular la gestión de residuos sólidos con emprendimientos privados que permitan reducir las toneladas que terminan en el relleno sanitario, con modelo de gestión abierta y dirigidos a generar empleo desde la solución a este problema.
- *Equipos de detección de contaminación*: mantener y adquirir la infraestructura necesaria para medir los niveles de contaminación del aire y de sonido en la ciudad.
- *Agenda de mitigación de riesgo*: definir un agenda para mitigar los riesgos de la ciudad, priorizados de acuerdo a la vulnerabilidad de la persona y sectores de la ciudad.
- *Tratamiento de aguas residuales*: propone una alternativa para tratar las aguas residuales desde el proyecto Vindobona y así proteger las quebradas de la erosión provocada por estas aguas.
- *Minería*: promover acciones desde la municipalidad para que sean los quiteños y quiteñas las que se pronuncie respecto a la posibilidad de tener minería metálica en Quito.
- **Seguridad**: Para combatir contra la inseguridad se plantea un modelo de cooperación institucional y del uso del poderío económico del municipio para este fin.

Capacitación continua de la policía metropolitana: Capacitar continuamente a la policía metropolitana para que en el ámbito de sus competencias colabore en las tareas de reacción a la inseguridad ciudadana y a la violencia de género en el espacio público, conjuntamente con la policía nacional. Desarrollar para el efecto un protocolo de acción de la policía metropolitana y los agentes de tránsito para cooperar con la policía nacional.

Sistema de botón de pánico: un sistema de botón de pánico en el celular para ayuda inmediata de la fuerza del orden municipal y nacional.

Alarmas comunitarias: continuar con el trabajo de colocación de alarmas comunitarias en los barrios del Distrito.

Patrullajes nocturnos: Coordinar patrullajes nocturnos entre la policía metropolitana, la policía nacional y los comités de seguridad barriales para apropiarse del espacio público comunitario.

No a la violencia en las aulas de clase: Esta propuesta tiene dos ejes de acción, el primero la capacitación a los docentes y administrativos de los planteles educativos municipales, incluidos los CEMEI, de cómo actuar ante actos de violencia sexual y de género. El segundo eje son campañas lúdicas para los niños, niñas y adolescentes para que puedan detectar estos actos y comunicar a sus padres o tutores a tiempo. "Mi cuerpo no se toca". Campaña y concurso.

Prevención y atención a la violencia de género: Continuar con el proyecto para implementar mecanismos de prevención de violencia de género, brindar atención integral en espacios de acogimiento temporal y brindar atención especializada.

Cámaras conectadas: Asegurar que la infraestructura de video vigilancia de la municipalidad esté conectada a la del ente rector nacional de la seguridad y el ECU911.

- Género: La candidata reconoce a la mujer dentro de su plan de trabajo, pero no mantiene una agenda inclusiva.
- Participación ciudadana y protesta: La candidata plantea la participación desde una visión democrática, buscando la transparencia y participación en la toma de decisiones y ejecución de presupuesto de la ciudad. Se analiza los mecanismos u ordenanzas utilizados en el DMQ como el del año 2016 con la Ordenanza metropolitana N. 12 o el año 2019 con la iniciativa Quito como vamos. La candidata analiza las figuras como la silla vacía, audiencias públicas, cabildos populares, consejos consultivos, etc. E idea las siguientes propuestas:
 - *Tú decides*: Sistema de participación digital para votar en presupuestos participativos, de modo que exista más vecinos y vecinas decidiendo por su barrio. Difundir los mecanismos participativos digitales con los que cuenta la Municipalidad (Quito Decide), para contar con un mecanismo que facilite la participación de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones municipales. Puntos de votación digital.
 - *Plan de acción de gobierno abierto*: Implementar los compromisos asumidos por el MDMQ en los Planes de Acción de Gobierno Abierto que se generan de acuerdo a la normativa metropolitana vigente en la materia. Rediseñar y poner en valor el portal institucional de gobierno abierto, de modo tal que la ciudadana pueda hacer uso efectivo del mismo de manera sencilla.
 - *Datos abiertos*: Promover la publicación continua y oportuna de datos abiertos municipales como mecanismos para transparentar la gestión municipal y para facilitar la generación de nuevos emprendimientos.
 - *Crear espacios colaborativos*: consejos consultivos, espacios multiactor en las instancias municipales a cargo de la generación de políticas públicas, como mecanismos para generar valor público a partir del conocimiento específico de la academia, sociedad civil y ciudadana, en general, sumado a la experiencia institucional específica.

d. Luisa Maldonado (Avanza):
- Ambiente:

No.	POLÍTICA	ESTRATEGIA	OBJETIVO	No.	PROGRAMA	No.	PROYECTO	META	INDICADOR	
									Indicador	Descripción del indicador/Tipo de cálculo
6	Generación de acciones de conservación y rescate ambiental	Promover el cambio a la gestión integral de residuos	Fortalecer los sistemas de tratamiento de residuos	1	Programa de gestión de desechos y reciclaje	1.1	Implementación de un Plan Integral de remediación ambiental y de gestión de desechos con la participación de la empresa privada	1	#	1 Plan Integral presentado y en proceso de implementación
						1.2	Proyecto de evaluación de impactos y remediación ambiental de los entornos de los botaderos cerrados	100%	%	Todos los botaderos cerrados contarán con un diagnóstico y plan de remediación ambiental
						1.3	Proyecto de remediación ambiental del entorno del botadero del Inga	1	#	Plan de remediación implementado en su totalidad
						1.4	Construcción de 2 plantas de tratamiento y reciclaje	2	#	2 plantas de tratamiento de reciclaje operando
						1.5	Modernización del sistema de tratamiento y reciclaje	1	#	1 Plan de tratamiento y reciclaje implementado
		Promover la remediación ambiental de las quebradas de Quito	Mejorar el sistema de tratamiento de aguas negras y grises	2	Programa de tratamiento de aguas negras y grises	2.1	Rehabilitación integral de las quebradas de Quito	100%	%	Todas las quebradas de Quito con un Plan de Rehabilitación en marcha
						2.2	Actualización de ordenanzas relativas a la descarga de aguas	100%	%	Todas las ordenanzas relativas actualizadas
						2.3	Construcción de la infraestructura necesaria para el tratamiento de aguas negras y grises	1	#	Infraestructura operativa
						2.4	Proyecto para el control de conexiones irregulares de alcantarillado	1	#	Proyecto de control de conexiones irregulares de alcantarillado en marcha
		Promoción de Quito como ciudad verde	Mejorar la ciudad desde una perspectiva atractiva y amigable con la flora y fauna urbana	3	Ciudad Verde	3.1	Proyecto para la generación de huertos urbanos	2,500	#	2500 huertos urbanos regenerados
						3.2	Arbolización urbana en veredas	1	#	Plan de arbolización de veredas en ejecución
						3.3	Proyecto de Jardines verticales en pasos deprimidos y puentes elevados	100%	%	Todos los pasos deprimidos y elevados con implementación de jardines verticales
						3.4	Fortalecimiento de las unidades de gestión de lugares de acogida de animales de ciudad	100%	%	Fortalecimiento integral de las unidades de gestión de la fauna urbana
						3.5	Fortalecimiento de las campañas de concientización, esterilización y adopción de mascotas	80	#	80 campañas adicionales a la gestión habitual. Buen trato, esterilización y adopción de mascotas.

- Seguridad:

No.	POLÍTICA	ESTRATEGIA	OBJETIVO	No.	PROGRAMA	No.	PROYECTO	META	INDICADOR	
									Indicador	Descripción del indicador/Tipo de cálculo
4	Generación de sistemas integrados de seguridad ciudadana con enfoque en redes comunitarias de apoyo	Apropiación del espacio público y empoderamiento ciudadano para garantizar la seguridad	Fortalecer los espacios públicos seguros	1	Apropiación ciudadana del espacio público en el barrio	1.1	Fortalecimiento de alarmas comunitarias	100%	%	Alarmas comunitarias fortalecidas y socializadas en su uso e importancia
						1.2	Iluminación del espacio público	100%	%	Espacios públicos adecuadamente iluminados y puestos en valor
						1.3	Rondas ciudadanas para la vigilancia del espacio público	100%	%	Barras organizados con rondas y programas actualizados para la vigilancia de cada sector
						1.4	Agendas nocturnas culturales deportivas para apropiación y disfrute del espacio público	1	#	Un plan de gestión de agendas nocturnas con los barrios
						1.5	Fortalecimiento de las redes comunitarias a través de capacitación	100%	%	Procesos de capacitación con todos los barrios del DMQ
						1.6	Dispositivo de alarma para identificación y atención inmediata de violencia intrafamiliar	100%	%	Dispositivos desarrollados y puestos a disposición de la ciudadanía
		Potencialización e integración de los servicios actuales que brindan seguridad	Fortalecer los servicios de seguridad existentes	2	Fortalecimiento e integración de los servicios de seguridad existentes	2.1	Actualización y equipamiento a la policía metropolitana	100%	%	Policía metropolitana capacitada y equipada metropolitana
						2.2	Fortalecimiento del observatorio de seguridad del DMQ	100%	%	Observatorio de seguridad 100% operativo
						2.3	Programa para la integración de servicios de seguridad. (ECU 911, Policía comunitaria, guardiana privada)	100%	%	Servicios de seguridad públicos y privados funcionando en integración y con eficiencia
						2.4	Sistemas de alarma para casas comunitarias y barrios	50%	%	El 50% de las casas comunitarias y barrios contarán con sistemas de alarma integrados

- Género: La candidata plantea la necesidad de una mejora en la vida de la mujer en la ciudad, pero sus políticas no son incluyentes.

- Participación ciudadana y protesta:

No.	POLÍTICA	ESTRATEGIA	OBJETIVO	No.	PROGRAMA	No.	PROYECTO	META	INDICADOR	
									Indicador	Descripción del indicador/Tipo de cálculo
1	Generar un gobierno eficiente para el cumplimiento de los objetivos.	Realizar un diagnóstico de los procesos de gestión municipal	Brindar servicios eficientes y efectivos a la ciudadanía	1	Plan integral de gestión de la calidad de las operaciones Municipales	1.1	Diagnóstico, potencialización o implementación de sistemas automatizados de gestión de procesos	100%	%	Realizar el diagnóstico y potencializar o implementar procesos automatizados
						1.2	Fortalecimiento del servicio con enfoque en el ciudadano - cliente, con calidad y calidez	100%	%	Todos los funcionarios y funcionarias municipales recibirán por lo menos 1 capacitación anual relacionada al servicio al cliente
						1.3	Revisión de los procesos de ejecución presupuestaria revisada y potencializada	100%	%	Todos los procesos relacionados a la ejecución presupuestaria serán revisados y potencializados
						1.4	Revisión de los procesos de asignación de proveedores municipales, así como de la normativa para priorizar empresas de economía popular y solidaria	100%	%	Todos los procesos revisados y con mecanismos de priorización para empresas de economía popular y solidaria
2	Fortalecer los procesos de gobernabilidad	Involucrar a los miembros del Concejo Metropolitano en las acciones municipales	Lograr aliados de gestión, alineados a los planes ciudadanos	2	Plan general de involucramiento y alineamiento a la gestión Municipal	2.1	Plan integral de ordenanzas municipales que permitan la gestión de los programas y proyectos municipales	100%	%	Ordenanzas municipales alineadas a la gestión municipal
						2.2	Talleres de socialización acerca de la gestión integral de la gestión, incluyendo logros, incumplimientos, fortalezas y acciones por potencias, con la finalidad de encontrar puntos en común para el desarrollo de la gestión	8	#	8 talleres de socialización de acciones estratégicas para el fortalecimiento de la gestión.
3	Generar procesos activos de rendición de cuentas	Involucrar a la ciudadanía en los informes de avance de gestión	Fortalecer la red de aliados de la gestión municipal y la corresponsabilidad de los mismos	3	Programa de rendición de cuentas con enfoque hacia el empoderamiento ciudadano, la retroalimentación y la corresponsabilidad	3.1	Elaboración de una metodología de rendición de cuentas con enfoque hacia el empoderamiento ciudadano	1	#	1 Metodología elaborada
						3.2	Implementación de rendiciones de cuentas con enfoque hacia el empoderamiento ciudadano y corresponsabilidad	12	#	12 rendiciones de cuentas

e. Omar Cevallos (Movimiento Centro Democrático):

- Ambiente: El candidato dentro de su diagnóstico situacional del DMQ identifica los patrimonios naturales de Quito como 104 hectáreas de bosque húmedo, 90 800 de arbustos húmedos, arbustos y bosques secos con 53 500 hectáreas y 55 200 hectáreas de páramo. El crecimiento exponencial de Quito y la generación de residuos los cuales no son aprovechados presenta un problema junto con los botaderos a cielo abierto y escombreras no autorizadas, lo que genera contaminación de ríos y quebradas lo que aumenta la vulnerabilidad del territorio ante desastres naturales.

Para preservar las áreas naturales de Quito y combatir los problemas residuales, el candidato dentro de su eje de trabajo plantea para el ambiente los siguientes fines: i. Transversalizar el tema ambiental en todas las acciones de la administración municipal; ii. Lograr la declaración de Quito como geoparque; iii. Definir la unidad especial que se encargue del manejo de quebradas de Quito y laderas de Pichincha; y, iv. Diseñar el modelo de gestión ideal para el manejo de residuos sólidos y escombros de Quito.

Dentro de su eje de plan ambiental propone:

- Protección estricta de ecosistemas asociados a zonas de recarga hídrica.
- Reconversión de cobertura vegetal en áreas donde el eucalipto desplazó a plantas nativas.
- Restauración ecológica de ecosistemas que hayan sido sometidos a presiones y hayan perdido su funcionalidad (Machángara).
- Implementar y consolidar la red verde urbana, conectando hábitats para la fauna silvestre y urbana.
- Fomentar la creación y fortalecer los corredores ecológicos que permitan una integración con las áreas de protección nacionales como es la Reserva Ecológica Antisana y la Reserva Nacional Cotopaxi.

Dentro de su eje de plan para el manejo de residuos sólidos:

- Fortalecer la separación en la fuente y la reducción de los RSU en los hogares mediante políticas públicas y campaña educativa.
- Al 2025, se reducirá el 5% de los residuos sólidos no peligrosos de origen doméstico en hogares, servicios, empresas e instituciones.
- Concluir la viabilidad técnica y económica para la implementación de alianzas estratégicas a fin de aprovechar el material orgánico y reciclable en las fases de acopio, aprovechamiento y valorización.
- La implementación de un complejo ambiental que contenga una planta de separación mecánica y una planta de valorización energética.
- Al 2027 tratar el 20% del material orgánico en plantas de compostaje.
- Contar con un centro de educación y gestión ambiental por cada administración zonal.
- Proveer al DMQ de un sistema integral de manejo, acopio, traslado, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos sólidos peligrosos y sanitarios e implementar un sistema integral de escombreras técnico, eficiente y sustentable. De igual manera implementar tecnología para aprovechar los residuos sólidos y reducir los impactos ambientales fomentando el aprovechamiento y valorización de los residuos orgánicos del DMQ apalancado en los conceptos de basura cero y economía circular.
- Seguridad: En el 2019 se identificó un total de 134 muertes violentas, en el 2020 son 143 y en el 2021 se registraron 140, el número exponencialmente, por medio del diagnóstico situacional del DMQ se identificó las administraciones zonales de mayor prioridad como son Eugenio Espejo, Eloy Alfaro, La Delicia, Quitumbe y Manuela Sáenz.

Dentro de su eje de plan de trabajo plantea las siguientes propuestas:

- Inversión de medios tecnológicos que permitan prevenir actos de delincuencia en la ciudad. Se puede aprovechar la tecnología de la información y comunicación (TIC) para mejorar la comunicación entre los moradores y las entidades de seguridad y fortalecer la interacción entre ciudadanos en el barrio.
- Fortalecer los espacios públicos y residenciales mejorando la seguridad y caminabilidad en la ciudad, a través de conexiones en transporte público convencional e integrado (buses de tránsito rápido; BRT) servicio de estacionamiento públicos y ciclo vías

- Género: No se contempla el enfoque de género de manera específica.

- Participación ciudadana y protesta: Dentro del punto 2 del plan de trabajo del candidato, en la estrategia de articulación, el candidato plantea la legitimación de sus actos a través, de procesos de procesos inclusivos y de la participación ciudadana, inclusión y representación de grupos a través de sus actores sociales en la construcción de la política, mecanismo de observación y vigilancia y elaboración de propuestas de participación y control ciudadano. Si bien el candidato no tiene dentro de su eje de trabajo la participación ciudadana o una propuesta concreta reconoce dentro de los actores estratégicos la necesidad de crear canales de comunicación para garantizar la participación ciudadana en los diferentes niveles e instancias, con un enfoque territorial. Mantiene como prioridad la reestructuración de instancias de participación para que existan sinergias entre ellas y reconocer figuras de participación ya existentes como las directivas barriales.

- f. Pabel Muñoz (Movimiento Revolución Ciudadana):
 - Ambiente: El candidato previo a la presentación de propuesta, realiza diagnóstico identificando los principales factores que afectan a Quito ambientalmente como el uso y crecimiento del parque automotor, la producción y recolección de la basura, ampliación de zonas urbanas y desprotección de zonas verdes, incremento de polución sonora y escasa reutilización y reciclaje de productos. El candidato promueve a Quito como una ciudad verde planteando un modelo de convivencia, producción y consumo que se apalanque en la reducción de residuos y desperdicios, reutilización de materiales, disminución de emisión de gases de invernadero, conservación de la biodiversidad y adaptación de la infraestructura y equipamiento de la ciudad para combatir el cambio climático.

Para el ambiente se propone lo siguiente:

- Enfrentar con decisión, en el marco de nuestro alcance y dimensión, el cambio climático y la conservación de recursos no renovables.
- Desarrollar un programa integral de sensibilización y apropiación ciudadana vinculado al cambio climático y la sostenibilidad ambiental, que incluya el establecimiento de observatorios ciudadanos, la promoción de flora y fauna nativas de Quito y la participación ampliada de barrios, instituciones educativas y científicas, colectivos e instancias de la cooperación internacional.
- Establecer el plan de rehabilitación, recuperación y sostenimiento de quebradas, generando biocorredores que involucren un importante componente social, sostenible y turístico.
- Definir e implementar el Parque Metropolitano de Calderón.
- Enfocar la planificación urbana con enfoque de microcuenca, estableciéndola como Modelo de gestión territorial para salvaguardar las fuentes de agua.
- Llevar a cabo el plan de recuperación y descontaminación prioritaria de los ríos Machángara, San Pedro, Monjas y Chiche, así como la reforestación de zonas sensibles con especies nativas.
- Cumplir y hacer cumplir la normativa de manejo y control de fauna urbana con la participación estratégica de otros actores y el aseguramiento de recursos necesarios.
- Definir el programa de transición energética que posibilite el acceso a incentivos para la instalación de fuentes de energía solar en cubiertas y de sistemas de reutilización del agua de lluvias.
- Posicionar al Distrito Metropolitano de Quito como un territorio autosustentable en materia de alimentos, llevando a cabo iniciativas de agricultura urbana, banco de alimentos e incentivos para la producción y comercio barrial.
- Asegurar un modelo de gobernanza participativa en la reserva de biósfera del Chocó Andino trabajando con las instituciones públicas y la ciudadanía para posibilitar un modelo de desarrollo sostenible que pueda articular la justicia ecológica (conservación de la naturaleza y prohibición de la minería en el Chocó) y la justicia social impulsando actividades productivas y turísticas en armonía con la naturaleza.
- Llevar a cabo un plan de creación de empleos verdes (cuidado y mantenimiento de parques, reforestación, reciclaje, habilitación de energías limpias, huertos urbanos, entre otros).
- Impulsar la política de Ciudad verde y sostenible que asegure la reducción y uso eficiente de recursos para trámites en dependencias, la

reutilización de materiales, la reducción de emisiones de carbono y la progresiva adaptación de infraestructura y equipamientos institucionales. Para la generación de conciencia ciudadana del consumo responsable y disminución de desechos, establecer y estructurar soluciones técnicas acordes a las necesidades y capacidades del municipio y la voluntad política comprometida contra el cambio climático, para la gestión sostenible de residuos, se dan las siguientes propuestas:

- Priorizar todas las acciones e inversiones necesarias para solventar los problemas asociados al tratamiento de basura y residuos sólidos.
 - Priorizar todas las inversiones necesarias para que Quito sea la ciudad emblema del Ecuador en reciclaje, reutilización y tratamiento de residuos.
 - Implementar el programa de conciencia basura cero, reciclaje, separación y tratamiento de residuos en la fuente.
 - Establecer incentivos para la construcción de biodigestores y compostaje en barrios.
 - Establecer planes de remediación y de acción medioambiental para rellenos sanitarios; así como atención emergente y prioritaria para asentamientos humanos afectados por los mismos.
- **Seguridad:** El candidato planteó una propuesta que se ciñe a la idea de seguridad desde donde se tejen y entrelazan relaciones de convivencia y no priorizando las fuerzas represivas y punitivas del Estado, el candidato apuesta por un modelo participativo que se base en la responsabilidad ciudadana, producto del fortalecimiento institucional y la confianza de las instituciones, el desarrollo y promoción de mecanismo que garanticen el uso democrático del espacio público como alternativa sostenible frente al fenómeno de la violencia e inseguridad.

El candidato propone lo siguiente:

- Fortalecer el Consejo Metropolitano de Seguridad para producir políticas, programas y proyectos en materia de seguridad; así como analizar, formular y planificar la Estrategia Metropolitana de Seguridad.
- Invertir para asegurar la capacidad operativa de la policía que actúa en el Distrito Metropolitano: adecuación y construcción de Unidades de Policía Comunitaria, instalación de alarmas, cámaras de vigilancia comunitaria y botones de pánico enlazados al Sistema Integrado de Seguridad del DMQ, entre otros.
- Promover la seguridad a través de la corresponsabilidad ciudadana, el uso responsable del espacio público y su mejoramiento.

- Establecer programas y proyectos que prevengan el consumo de drogas y alcohol, con mayor énfasis en niñez, adolescencia y juventud.
 - Fortalecer los sistemas de prevención del abuso y acoso sexual en el sistema de movilidad.
 - Modernizar el sistema de integración de datos e información para la toma de decisiones.
 - Fortalecer el trabajo de los jueces de paz.
 - Pacificar las vías urbanas desde la prevención.
- **Género:** Dentro del marco constitucional se planteó la creación de políticas públicas no discriminatorias por la identidad de género, el derecho a la identidad, libertad estética, derecho al trabajo, la protección de la familia en sus diversos tipos y prohibición constitucional de interpretación discriminatoria, el candidato enfoca las propuestas de la siguiente manera:
 - Garantizar el respeto hacia la identidad de género y la estética que puede estar ligada a esta, de todas las personas, con especial énfasis en las personas trans, en ámbitos como la educación, la salud, el trabajo y el espacio público.
 - Situar a las personas LGBTIQ+ como los principales actores de participación en la elaboración de las políticas públicas que se constituyen en las herramientas requeridas para potenciar el ejercicio de derechos y la exigibilidad de los mismos.
 - Promover el fortalecimiento de capacidades y habilidades de las personas LGBTIQ+ con miras a mejorar su inserción laboral o el desarrollo de sus propios emprendimientos.
 - Capacitar a los funcionarios de las entidades municipales para generar procesos y protocolos especializados para la población LGBTIQ+.
- **Participación ciudadana y protesta:** Dentro de los distintos niveles de gobierno hay una diversa interacción de distintos actores públicos y privados, lo cual excede los límites institucionales. El candidato plantea una gobernanza capaz de regular el conflicto, parte ineludible en la cooperación e interacción entre múltiples actores articulados para la participación y desarrollo de un proyecto colectivo de ciudad. Por eso el candidato propone lo siguiente:
 - Iniciar con un pacto colectivo sobre el modelo de ciudad al que queremos llegar en una construcción conjunta con el sector público, privado, comunitario y la sociedad civil, alcanzar un nivel suficiente de consenso sobre los valores fundamentales, las prioridades y las líneas

de desarrollo de la ciudad. Transitar de una lógica de gobierno a una de gobernanza, cooperación.

- Reforzar los liderazgos políticos, sociales y comunitarios para gestionar los asuntos de la ciudad de forma conjunta y articulada.
- Potenciar una cultura del diálogo y corresponsabilidad, enfocada en la voluntad de construir juntos el futuro de nuestra ciudad.
- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana con los que cuenta actualmente el DMQ con la finalidad de generar un impacto efectivo sobre la planificación y ejecución de recursos y a su vez propiciar la confianza institucional.
- Propiciar laboratorios urbano-rurales, en articulación con actores públicos, privados y la academia, en los que se identifiquen problemas y se desarrollen políticas innovadoras desde la ciudadanía.
- Robustecer las políticas y gestión de presupuestos participativos con la finalidad de mejorar la distribución de recursos y la efectividad de sus resultados.
- Impulsar la conformación de redes plurales con la participación de diversos actores para gestionar agendas supramunicipales.
- Propiciar la aplicación de modelos de gestión colaborativos (mancomunamiento, consorcios, hermanamientos) para facilitar la articulación administrativa, territorial, sectorial y social.

g. Natasha Rojas (Partido Unidad Popular):

- Ambiente: Dentro del punto 1.13 la candidata analiza sobre la existencia de los problemas ambientales que golpean a Quito y zonas que deben perseverar como se identifica alrededor de 1.583 zonas verdes en el DMQ, el problema de la minería la cual alcanza una superficie de 25.755 de los cuales el 93% corresponde a exploración y explotación de minerales. Así como se identifica al cambio climático como factor que puede afectar a Quito, así como la situación misma de la ciudad al estar en un punto donde convive con volcanes, fallas geológicas y sistemas hídricos. Si bien la candidata no realiza un diagnóstico más profundo, reconoce la necesidad de proteger el ambiente quiteño por lo que plantea dentro de sus objetivos específicos, en su punto 6, reverdecer a Quito.

6. Reverdecer a Quito; garantizaremos el derecho de los quiteños a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado; impulso del ecologismo popular, reducción de la huella ecológica; la reconversión industrial, el tratamiento de aguas servidas, el manejo adecuado de los desechos sólidos y la recuperación de riberas, quebradas y laderas, serán una prioridad. Promocionaremos a Quito hacia la neutralidad de carbono, con el uso de energías limpias y renovables, promoviendo la mitigación y adaptabilidad a las variaciones climáticas. Impulsaremos incentivos que permitan el manejo adecuado del agua y la conservación de los recursos hídricos, desarrollaremos una política que garantice el consumo mínimo vital gratuito. ¡Quito sin minería metálica que contamine el agua y destruya la biodiversidad!

EJE 5: DESARROLLO AMBIENTAL					
Reverdecer a Quito; garantizaremos el derecho de los quiteños a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado; impulso del ecologismo popular, reducción de la huella ecológica; la reconversión industrial, el tratamiento de aguas servidas, el manejo adecuado de los desechos sólidos y la recuperación de riberas, quebradas y laderas, serán una prioridad. Promocionaremos a Quito hacia la neutralidad de carbono, con el uso de energías limpias y renovables, promoviendo la mitigación y adaptabilidad a las variaciones climáticas. Impulsaremos incentivos que permitan el manejo adecuado del agua y la conservación de los recursos hídricos, desarrollaremos una política que garantice el consumo mínimo vital gratuito. ¡Quito sin minería metálica que contamine el agua y destruya la biodiversidad!					
ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN / PROYECTOS	AÑOS			
		1	2	3	4
Estrategia de adaptación al cambio climático Alianzas estratégicas con organismos de cooperación internacional para financiar los proyectos de recuperación ambiental Vinculación con las universidades para desarrollo de acciones concretas de recuperación del entorno	Diagnóstico situacional ambiental del DMQ	x			
	Fortalecimiento de la Secretaría del Ambiente (previa auditoría de funciones, acciones y resultados)	x	x		
	Catastro de las industrias contaminantes (por categorías y niveles de impacto ambiental)	x	x		
Fortalecimiento institucional y técnico de la Secretaría de Ambiente Relación con las cámaras de industriales para acordar compromisos y procesos de reducción, reparación y remediación ambiental Impulso a emprendimientos barriales para la protección y recuperación de áreas verdes, parques y jardines	Búsqueda de financiamiento para los proyectos de tratamiento de residuos sólidos y aguas servidas del DMQ	x	x	x	x
	Actualización y ejecución del Plan Integral de recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos con énfasis en la separación en la fuente	x	x	x	x
	Reforestación intensiva del DMQ con la participación de estudiantes, instituciones y organizaciones sociales		x	x	x
	Recuperación de las áreas verdes a distinta escala (barrial, parroquial, distrital), con asesoría técnica de las dependencias municipales y en conjunto con las universidades	x	x	x	x
	Apoyo a las iniciativas de ecoturismo, turismo comunitario, senderismo; como medios alternativos a la explotación minera en el DMQ	x	x	x	x
	Gestión integral del recurso hídrico en el DMQ		x	x	x
	Consumo vital gratuito de agua a los sectores sociales del quintil 1		x	x	x
	Fortalecer la cooperación multilateral y bilateral a nivel nacional e internacional para la implementación de alternativas de conservación y manejo sostenible de los recursos naturales	x	x	x	x

- Seguridad: La candidata reconoce a la seguridad en su plan de trabajo en el punto 1.11 como uno de los grandes problemas de Quito, junto con la falta de acceso a servicios y necesidades básicas. Enfatiza en la necesidad de promover una real participación social amplia, incluyente, activa, dinámica y positiva para enfrentar temas estructurales de violencia y la inequidad. Se refiere a la falta de estudios sobre hay estudio de fondo sobre los datos de fiscalía. Pero plantea dentro de sus objetivos específicos en su punto 8 la planificación de políticas públicas para combatir la inseguridad.

8. Definir políticas públicas para enfrentar las causas de la inseguridad y reducir los índices de violencia contra las mujeres, criminalidad y delincuencia. Instalar, coordinar y liderar el Consejo Metropolitano de Seguridad para exigir, del gobierno central, Policía Nacional, ECU 911, Fiscalía y Justicia, la planificación y ejecución de planes de protección integral; y, la evaluación periódica de las acciones desplegadas. Vincular a la empresa privada, la academia y la ciudadanía en la planificación, evaluación y ajustes de los lineamientos de la política de seguridad. Fortalecimiento de las organizaciones barriales y comunitarias; gestión y recuperación del espacio público, impulso de actividades deportivas-recreativas y operación del transporte público las 24 horas del día durante todo el año. Desarrollar procesos de formación y capacitación sobre cultura de protección y auto-protección. Ejecutar el plan "MI BARRIO SEGURO". Brindar protección a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en escuelas, colegios y universidades. La tasa de seguridad será utilizada exclusivamente para enfrentar la inseguridad; fomentaremos programas la convivencia ciudadana y la construcción de una cultura de paz.

EJE 7: SEGURIDAD

Definir políticas públicas para enfrentar las causas de la inseguridad y reducir la criminalidad, delincuencia y los índices de violencia contra las mujeres. Instalar, coordinar y liderar el Consejo Metropolitano de Seguridad para exigir, del gobierno central, Policía Nacional, ECU 911, Fiscalía y Justicia, la planificación y ejecución de planes de protección integral; y, la evaluación periódica de las acciones desplegadas. Vincular a la empresa privada, la academia y la ciudadanía en la planificación, evaluación y ajustes de los lineamientos de la política de seguridad. Fortalecimiento de las organizaciones barriales y comunitarias; gestión y recuperación del espacio público, impulso de actividades deportivas-recreativas y operación del transporte público las 24 horas del día durante todo el año. Desarrollar procesos de formación y capacitación sobre cultura de protección y autoprotección. Ejecutar el plan "MI BARRIO SEGURO". Brindar protección a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en escuelas, colegios y universidades. La tasa de seguridad será utilizada exclusivamente para enfrentar la inseguridad; fomentaremos programas de convivencia ciudadana y la construcción de una cultura de paz.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN / PROYECTOS	AÑOS			
		1	2	3	4
Involucrar a la ciudadanía, gremios, academia e instituciones especializadas en el diseño de un Plan Integral de Seguridad del DMQ Activar y liderar el Consejo Metropolitano de Seguridad Priorizar la seguridad ciudadana en el espacio público sobre el control del tráfico Fortalecer el tejido social, la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana. Fomentar una cultura ciudadana inclusiva que garantice el acceso universal, uso y disfrute del territorio, servicios y equipamientos para grupos de atención prioritaria. Reorganización de la Policía Metropolitana del DMQ	Diagnóstico situacional integral sobre seguridad del DMQ	x			
	Instalación del Consejo Metropolitano de Seguridad	x	x	x	x
	Auditoría de resultados y de gestión de los cuerpos policiales del DMQ	x			
	Implementar el Plan Maestro Integral de Seguridad, con énfasis en prevención, con amplia participación ciudadana, gremios, sectores especializados y la academia	x	x	x	x
	Vigilancia del flujo vehicular mediante cámaras y sistema informático para liberar agentes de tránsito hacia la prevención de la seguridad de los ciudadanos en los espacios públicos	x	x	x	x
	Política de prevención y apoyo a la rehabilitación de adicciones (alcohol, drogas, celular, juegos electrónicos)	x	x	x	x
	Fortalecimiento del Consejo Cantonal y de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos para prevenir y proteger a las víctimas de violencia	x	x	x	x
	Espacios de asesoramiento, acogida y protección a víctimas de violencia y acoso	x	x	x	x
	Impulso del Plan Mi Barrio Seguro; formación y capacitación en cultura de protección y autoprotección, resolución de conflictos y prevención y erradicación de la violencia	x	x	x	x
	Despliegue disuasivo en los espacios públicos de elementos de la policía metropolitana para incrementar la seguridad en espacios de concentración estudiantil y ciudadanía en general	x	x	x	x
Articular acciones con el gobierno nacional para enfrentar de manera eficiente y coordinada la violencia y la inseguridad apoyando en la logística el funcionamiento de las UPC's	x	x	x	x	
Fortalecer los servicios municipales de protección especial para proteger y reparar derechos de los grupos de atención prioritaria, en situación de riesgo y/o vulnerabilidad.	x	x	x	x	

- Género: No posee un modelo incluyente.
- Participación ciudadana y protesta: Si bien reconoce la necesidad de crear mecanismo para la injerencia del ciudadano no posee una política específica para su cumplimiento.

h. Andrés Páez (Alianza Quito vuelve):

- Ambiente: Uno de los problemas que revisa en su diagnóstico el candidato es la fauna urbana, en el que menciona que los animales de compañía son abandonados en Quito, y se encuentran en situación crítica.
 - En torno a esto, se encuentra el Proyecto de Rescate de Perros "Quito Animalista y Solidario". La meta es erradicar de la capital el fenómeno del abandono callejero y maltrato de perros y gatos. Dentro de este se incluirá mecanismos de cooperación y financiamiento de programas de rescate de animales ya existentes. Así mismo, se incentiva la adopción de perros callejeros. Y se implementará un sistema de inspección de hogares donde se hayan denunciado casos de maltrato y abuso animal.

- Programa ambiental "Quito ciudad jardín". Este proyecto tiene como objetivo plantar una cifra aproximada de un millón de árboles en los cuatro años de gestión. Este programa medirá el mejoramiento del ambiente, en la calidad del aire, reducción de la temperatura, para fomentar el involucramiento de la sociedad civil. No habrá minería en pajonales, quebradas, fuentes de agua, y además reductos de naturaleza.
- Seguridad: El candidato en su diagnóstico menciona que los ciudadanos de la ciudad viven en un territorio hostil, amenazante y peligroso. La alianza "Quito Vuelve" es consciente que la seguridad afecta a toda la ciudadanía quiteña. No obstante, el fenómeno de la inseguridad afecta con especial crueldad a los más pobres, según lo mencionado en el plan de trabajo.
 - En torno a este eje habla de una implementación de un "mecanismo de control municipal de la impunidad", aunque reconociendo que el MDMQ no tiene competencias relacionadas a la estructura y funcionamiento del sistema de justicia. En este sentido, buscaría crear una institución que asegure que no haya casos de impunidad en la capital ecuatoriana.
 - Botón de pánico para usuarios del servicio público. El objetivo es establecer un mecanismo ágil que movilice de forma inmediata los servicios de seguridad para evitar los actos de delincuencia en los servicios de transporte público. El tiempo de implementación de este es de 3 a 6 meses. Este consistirá en una aplicación para celulares, en donde los usuarios deberán presionar un botón que emitirá una señal de socorro al puesto de mando.
 - Repotenciación de la Policía Municipal. La meta de esta propuesta es revertir la situación de la Policía Municipal, la cual se transformará de ser una entidad residual y secundaria de seguridad, a ser una institución capaz de garantizar la paz en la ciudad de Quito. Esto se hará mediante el reclutamiento de nuevos agentes y la dotación de equipamiento, tanto vehículos como dispositivos de rastreo.
 - Fiscalía Municipal. La misión de esta será velar que el sistema de impunidad delincencial sea desterrado de la ciudad de Quito. Además, se asegurará de la probidad de los funcionarios municipales.
- Género: No contempla específicamente un eje de género en su plan de trabajo.
- Participación ciudadana y protesta: Se refiere a la falta de participación de la ciudadanía y grupos estratégicos. Es por esto que propone en este sentido el mecanismo de rendición de cuentas, en el que tiene convenios con organizaciones de la sociedad civil. La Alianza "Quito Vuelve" ya

cuenta con el apoyo de la Fundación Lucha Anticorrupción. Sobre el tema propone:

- Transparentar el uso de los recursos municipales y canalizar la supervisión de la ciudadanía.
- Apoyo con la implementación de mecanismo para la denuncia e identificación de irregularidades en las entidades y empresas públicas municipales.
- Observatorio de Gestión Municipal, este busca promover la articulación con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que este apoye la creación de un observatorio en base a lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana con el objeto de verificar de manera permanente el empleo de recursos por parte del Municipio.

i. Jorge Yunda (Alianza Juntos por la gente):

- **Ambiente:** El candidato en cuestión plantea dentro de su plan de trabajo en u punto 5 de eje a la PACHA MAMA, reconociendo que para toda máxima autoridad administrativa su mayor prioridad es la creación de un ambiente integral, donde plantea la alineación de sus propuestas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible para proporcionar la ciudadanía de Quito un territorio apto para vivir. Proponiendo lo siguiente:
 - *Programa medio ambiente para la gente:* Fomentar la sostenibilidad y resiliencia ambiental del territorio del DMQ manteniendo la provisión de los servicios ecosistémicos provenientes del patrimonio natural de la ciudad, fomentando su cuidado, gestión adecuada e inclusiva en equilibrio entre lo urbano y lo rural.
 - *Programa patrimonio cultural de la gente:* Conservar y restaurar el patrimonio natural, a través de la aplicación de enfoques integrales de manejo de ecosistemas y el desarrollo sostenible
 - *Programa gestión integral de residuos:* Separación en la fuente, almacenamiento, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos sólidos y no peligrosos. Iniciativa: Reusar, reciclar y reducir.
 - *Programa gestión integral de ríos y quebradas:* Impulsar los proyectos para descontaminación de ríos y quebradas que atraviesan el DMQ, mediante proyectos de tratamiento de las aguas residuales que son eliminadas a las quebradas y ríos del Distrito Metropolitano. Agregar al sistema de área protegidas a quebradas y lechos de ríos, para que en su recuperación se mantenga la flora endémica y se conserven los ecosistemas.
 - *Programa gestión de riesgos ambientales:* Este programa se basa en el análisis de los datos generados en el Plan Metropolitano de Desarrollo

- y Ordenamiento territorial, además de, los registros históricos recolectados por la Red Metropolitana de Monitoreo Atmosférico de Quito, entre otros sistemas de recolección y análisis de datos. De esta manera, se plantea incrementar la resiliencia de la ciudadanía en general frente a los efectos del cambio climático, enfocándonos en los ejes sociales, ambientales y económicos del Distrito Metropolitano de Quito, principalmente en las zonas con mayor vulnerabilidad y probabilidad de riesgos ambientales.
- Seguridad: El candidato plantea la utilización de tecnologías de alta calidad para combatir la delincuencia, dentro de sus fines plantea la reducción del índice de percepción de seguridad dando para este fin el 10,1% del total del presupuesto del municipio. El candidato plantea las siguientes propuestas:
 - *Programa prevención y erradicación, todo tipo de violencias:* Este programa busca promover distintas iniciativas de cambio cultural comunitario y ciudadano, basadas en la prevención con el fin de mejorar los niveles de seguridad y convivencia en el DMQ.
 - *Programa sistema integral de seguridad ciudadana para la gente:* Implementar un sistema integral de seguridad ciudadana para la gestión del espacio público, a través de la prevención social mediante la articulación de las diferentes entidades municipales y del gobierno central con la participación de la comunidad. Ejecutar e implementar el Plan Maestro de Seguridad Ciudadana del DMQ desarrollado en la administración 2019-2021.
 - *Programa coordinación institucional para la seguridad ciudadana y justicia sostenible:* Fomentar la articulación interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno en perspectiva de la seguridad ciudadana, contribuyendo a la construcción de la gobernabilidad democrática.
 - *Programa fortalecimiento comunitario para la gente:* Mejorar la percepción de seguridad ciudadana y cohesión social en el Distrito Metropolitano de Quito, mediante la construcción de una cultura ciudadana basada en la prevención.
 - Género: No posee una política inclusiva.
 - Participación ciudadana y protesta: En una vista a la pasada administración del 2019-2021 el candidato reconoce la necesidad de una nueva organización institucional con proyectos de inversión público-privada que se centre en el ciudadano y una municipalidad soportada por la digitalización de los procesos de un sistema único municipal., acompañado de proceso y mecanismo que generen transparencia del gasto municipal. Para ello el candidato propone lo siguiente:

- *Programa gobernanza democrático con la gente:* Fomentar el acompañamiento técnico a las Asambleas barriales, parroquiales, zonales para establecer agendas de desarrollo integrales y conectadas, y planificar el gasto de los presupuestos participativos a mediano plazo buscando el beneficio y desarrollo social de toda la ciudadanía.
 - *Programa juntos participamos:* Desarrollar una plataforma tecnológica para fomentar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones del desarrollo de la ciudad y de su política pública, para que sirva como una herramienta de gestión eficiente para la ejecución de proyectos.
 - *Programa municipio inteligente de la gente:* Promover la reforma de los procesos institucionales del Municipio para contar con un municipio más eficiente, a través de la digitalización del mismo, mediante la creación de una plataforma tecnológica que integre todos los sistemas administrativos, servicios ciudadanos y transparencia a la gestión municipal, empleando un sistema informático único y centralizado para todas las entidades metropolitanas, implementando la primera fase hacia un Municipio inteligente.
- j. Pablo Ponce (Partido izquierda democrática):
- **Ambiente:** El candidato dentro de su plan de trabajo en su punto 3.1.2 plantea a “Quito resiliente”, eje que busca la disminución de efectos como los provenientes de gases de invernadero adaptando los programas a las necesidades específicas de Quito.
 - *Programa: resiliencia climática*

PROYECTO	META PLURIANUAL	AÑO
Estrategia Quiteña frente al Cambio Climático	Actualización del plan de acción del DMQ frente al cambio climático. Incluir incentivos ambientales especiales y publicidad social para el cálculo, reducción y compensación de las diferentes huellas ambientales (ecológica, hídrica, y de carbono) de instituciones, productos y eventos. Obtener un pliego de problemas ambientales enfocados en el cambio climático y sus posibles soluciones a nivel barrial, lograr compromisos y buscar la mejor vía de control y seguimiento utilizando el incentivo como medio de apoyo.	1-2
Coordinación interinstitucional	Establecimiento de un esquema interinstitucional de coordinación entre la SM-Ambiente, las administraciones zonales y las organizaciones barriales para acciones ambientales.	1
Competencias ambientales	Socializar con la ciudadanía y las entidades gubernamentales las competencias ambientales del MAE y del MDMQ, Divulgación y sensibilización sobre ordenanzas ambientales clave, en escuelas e instituciones educativas.	1-2-3
Gestión eco-eficiente	Promoción y gestión del Instrumento de Gestión de ecoeficiencia en la construcción mediante incentivos a las empresas constructoras y promotoras para que incorporen sistemas de gestión sostenible del agua, generación de energía renovable, eficiencia energética, y separación y reducción de residuos.	1-2-3-4
Eco barrios	Aplicación de los Estándares Urbanísticos de Ecoeficientes para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de los barrios consolidados y no consolidados del DMQ.	2-3
Embudos de Carbono	Planificación y gestión de mecanismos articulados de compensaciones ambientales para zonas de protección en suelo público y privado, quebradas, zonas verdes.	2-3-4
Programa de protección de Ríos y Quebrada	Diseño integral de una política de recuperación de fuentes hídricas y espacios aledaños, buscando empresas de renombre internacional para que participen en modelos de Alianzas Público-Privadas que nos permitan traer los mejores procesos de innovación tecnológica y regenerativa y constituir una Entidad Local para su gestión	1-2-3

- Programa energía limpia

PROYECTO	META PLURIANUAL	AÑO
Ahorro de energía	Campañas de concienciación para ahorro y consumo responsable de energía, para fomentar el ahorro y racionalización del consumo de energía en todas sus formas.	1-2-3-4
	Desarrollar regulaciones que incentiven a la ciudadanía y las empresas a generar energía renovable, y con convenios que favorezcan la creación de clústeres industriales de empresas tecnológicas relacionadas con la eficiencia y las energías renovables.	1-2
	Incentivos y premios anuales a las industrias por ahorro energético para reducción de huella de carbono.	1-2-3-4
Generación de energía	Incremento de producción de energía hidroeléctrica. Optimización y nuevas plantas a ser desarrolladas por parte de EPMAPS.	2-3-4
	Establecimiento de incentivos y fomento del uso de energías alternativas no convencionales (ERNCC) por parte del sector público y privado.	1-2-3-4
	Implementación de plantas alternas de generación de energía mediante tecnologías innovadoras para fortalecer la resiliencia de distribución en procesos de desastres naturales y antrópicos	3-4
Energía limpia en transporte público	Renovación de flota de transporte público. Cambio de tecnología de los medios de transporte público, para contar con flotas de buses y taxis que utilicen energía eléctrica. Se debe contar con normativa para venta de energía eléctrica y para instalación de electrolinerías para abastecer al parque de vehículos eléctricos.	2-3-4
	Junto con el Gobierno Central, la empresa privada, organizaciones afines, las empresas de distribución y comercialización de energía y la academia, definiremos y ejecutaremos acciones para el impulso de la movilidad eléctrica en Quito.	1-2

- Programa aire y ruido:

Calidad de combustibles	Solicitud al Gobierno Nacional respecto de la calidad de combustibles entregados al mercado en el DMQ, para que se cumpla con la normativa sobre calidad de combustibles que se comercializan en el DMQ.	1-2
Control de emisiones de fuentes fijas	Control del cumplimiento de la normativa vigente para emisiones de fuentes fijas a la atmósfera.	1-2-3-4
Monitoreo de calidad del aire	Continuar y optimizar el monitoreo de la calidad del aire, del inventario de emisiones, de la meteorología y de los modelos de predicción de la contaminación atmosférica.	1-2-3-4
Concienciación en salud ambiental	Campañas de concienciación ciudadano sobre las afectaciones de la calidad del aire y el agua en la salud humana, en la flora y fauna.	1-2-3
Control de minas y canteras	Vigilar la implementación del plan de reordenamiento de las actividades mineras de áridos pétreos y regulación técnica y ambiental en canteras y recuperación ambiental y paisajística de áreas intervenidas; y, el control del desempeño técnico y de gestión ambiental en la explotación minera de áridos pétreos. En coordinación con el MAE y otras entidades involucradas.	1-2-3
Monitoreo de ruido	Instalación de un sistema de monitoreo de la contaminación acústica de fuentes fijas y móviles.	2-3-4
Reducción de ruido	Elaborar soluciones logísticas y de aplicación de TIC's para reducir el ruido, en vehículos de venta de gas, recolección de chatarra, recolección de basura y otros.	2-3
Observatorio Ambiental	Sistema Metropolitano de Información Ambiental. Creación de un observatorio ambiental en el que aporten universidades y centros de investigación para conocer al instante los monitoreos y el estado ambiental de la capital. Elaborar mapas con capas temáticas sobre los diversos componentes del ambiente en el DMQ.	2-3

PROYECTO	META PLURIANUAL	AÑO
Control de emisiones de vehículos	Control de cumplimiento de normas y parámetros de los Centros de Revisión Técnica Vehicular.	1-2-3-4
	Control aleatorio de opacidad de vehículos a motor en la vía pública.	1-2-3-4
	Control a mecánicas automotrices, para evitar alteraciones al sistema de combustión de vehículos.	1-2

- Programa residuos sólidos:

PROYECTO	META PLURIANUAL	AÑO
Fortalecimiento Institucional	Reforma y reestructuración de competencias y atribuciones de la actual estructura orgánica municipal relacionada con la gestión de residuos sólidos en el Distrito.	1
	Actualización y aplicación del sistema de gestión integral de residuos sólidos del DMQ, realizado por etapas simultáneas para que ocurran cambios inmediatos, con sentido de eficiencia, urgencia y sostenibilidad.	1-2
	Fortalecimiento de las capacidades del capital humano a cargo de la gestión de los RSU en el Distrito para la mejora de su rendimiento, desempeño laboral y de servicio a la comunidad.	1
	Revisión y actualización de instrumentos legales para optimizar el modelo de gestión integral de residuos sólidos en el Distrito, que incluya la corresponsabilidad ciudadana en la generación y manejo de los RSU.	1
Gestión inteligente de RSU y aseo urbano	Modernización del servicio de recolección de RSU y limpieza del DMQ, por medio de la mejora y/o incorporación de nuevo equipamiento, maquinaria y sistemas de control, monitoreo y evaluación de la gestión y manejo de los RSU; así como, la implementación de soluciones innovadoras que optimicen el uso de recursos.	1-2-3
Contenerización	Revisión y reformulación del sistema contenerizado de recolección de RSU que favorezca procesos de clasificación y reciclaje, con recolección diferenciada.	2-3
Gestión de residuos en parroquias	Implementación de sistemas especiales de gestión de residuos para las parroquias rurales. Convenio con Juntas Parroquiales y organizaciones de la sociedad civil.	2-3
Cogestión Integral	Campañas de educación a la ciudadanía en materia ambiental y de clasificación en la fuente de residuos sólidos urbanos, para crear conciencia y cambio de comportamientos para la disminución de residuos.	1-2-3
	Cursos de Formación de Formadores en educación ambiental para incidir en cambios de actitud de los ciudadanos en pro de la recolección diferenciada de residuos.	1-2
	Diseño e implementación de una propuesta didáctica dirigida a niños, niñas y adolescentes para promover la correcta clasificación en la fuente de residuos sólidos domésticos y explicar sobre sus efectos en la salud y el ambiente.	1-2-3-4
	Creación de un sistema descentralizado y modular de gestión de residuos para las distintas administraciones zonales	2-3
Red de recolección diferenciada	Campaña de sensibilización sobre la aplicación de las 7R's sobre los RSU. R1. Rechazar; R2. Reemplazar; R3. Reducir; R4 Reciclar; R5 Reusar; R6. Reparar; R7. Recuperar. Concienciación y cambios en la cultura y en los hábitos de consumo de la población y de los gestores de las actividades productivas y de servicios.	1-2
	Campaña de separación de residuos en la fuente para su correcta clasificación.	1-2
	Campaña de separación tecnificada y manual de residuos para su aprovechamiento.	1-2
	Programa de rutas y frecuencias de recolección diferenciada para residuos aprovechables.	1-2-3-4
Quito sin plásticos	Implementación de la normativa, incentivos y concienciación ciudadana para reemplazar el uso de plástico en fundas, envases y botellas de un solo uso.	1-2-3
	Concursos universitarios para estimular la formulación de propuestas de tecnologías y materiales no contaminantes para reemplazar a los convencionales no amigables con el ambiente.	2-3-4
Gestión Inclusiva	Inclusión social y económica de los recicladores de base en la cadena de valor de la gestión de residuos en el DMQ mejorar su situación laboral, apoyar la conformación de microempresas y dotarles de equipos de protección personal (EPPs).	2-3
Centro de Gestión Integral de RSU	Creación de un Centro de Gestión Integral para aprovechamiento, eliminación y disposición final de RSU.	3-4
Rellenos	Optimización de capacidad y operación	2-3-4
	Cierre técnico progresivo y recuperación ambiental del actual relleno sanitario, con aprovechamiento energético (producción de energía eléctrica y biogás) y reversión mejorada del área.	2-3
Gestión de residuos especiales y peligrosos	Optimizaban y modernización de la gestión integral de residuos especiales y peligrosos con participación de gestores calificados.	2-3-4
Industrias y Residuos	Promoción de clústeres industriales de valorización de residuos con la participación de las empresas y personas que trabajan en separación y reciclaje.	2-3

Programa: agua sólidos

PROYECTO	META PLURIANUAL	AÑO
Interceptores	Diseño y Construcción de un sistema de intercepción y tratamiento de aguas residuales previo a la descarga a los cauces utilizando tecnología innovadora, proyectos recreativos y control de efluentes. (Ver Programa Saneamiento)	3-4
Plantas de tratamiento	Diseño y Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en zona urbana y cabeceras parroquiales.	3-4
Colectores	Rehabilitación, mantenimiento y/o renovación de colectores. (Ver Programa Saneamiento)	2-3
Alcantarillado residencial nuevo	Instalación de alcantarillado diferenciado en los nuevos desarrollos urbanísticos e industriales.	2-3-4
Control	Control del cumplimiento de la normativa de descarga de aguas residuales de fuentes agrícolas, industriales y domésticas al sistema de alcantarillado y cursos de agua.	1-2-3-4
Progestión	Desarrollo e Implementación de normativa, procesos y definición de actores para la Cogestión de Residuos sólidos y líquidos por parte del sector público y privado. Gestión de Fondos para la Gestión de Residuos	
Gestión de residuos especiales y peligrosos	Optimizaban y modernización de la gestión integral de residuos especiales y peligrosos con participación de gestores calificados.	2-3-4
Industrias y Residuos	Promoción de clústeres industriales de valorización de residuos con la participación de las empresas y personas que trabajan en separación y reciclaje.	2-3
Manejo de Escombros	Optimización y modernización del sistema de manejo de escombros en el DMQ. Creación de un sistema mejorado de gestión de los escombros, que incluya recuperación, reciclaje y reutilización de material de construcción y escombros. Identificación y consolidación técnica de escombreras en sitios estratégicos.	2-3
PRO-gestión	Desarrollo e Implementación de normativa, procesos y definición de actores para la Cogestión de Residuos sólidos y líquidos por parte del sector público y privado. Gestión de Fondos para la Gestión de Residuos	1-2-3-4
Observatorio de Gestión de Residuos	Creación del Observatorio, para la gestión y monitoreo de la gestión de residuos para su constante innovación	2-3
Composteras de Barrio	Promoción de un sistema de composteras barriales y en urbanizaciones privadas para la minimización de residuos y uso de abonos en mantenimiento de áreas verdes	2-3

- *Programa: gestión de cuencas y quebradas*

PROYECTO	META PLURIANUAL	AÑO
Gestión sustentable de cuencas y Quebradas	Conservación, protección y restitución de árboles y plantas de las cuencas hídricas. Manejo de las cuencas conservando la cobertura vegetal, natural o artificial, procurando la regulación de las fases del ciclo hidrológico, del régimen de precipitaciones, considerando estrategias que construyan una cultura ambiental y aporten a un cambio de actitudes y a pautas de consumo sostenible de los recursos naturales.	1-2-3-4
Mantenimiento de Quebradas	Limpieza de la basura y escombros de quebradas, bordes y taludes y control para evitar nuevos desalojos. Protección de quebradas, bordes y taludes mediante la construcción de obra pública y arborización.	1-2-3-4
FONAG	Fortalecimiento del Fondo del Agua (FONAG), para que colabore en trabajos para corrección de la situación de los acuíferos, regulación de los recursos naturales -superficiales y subterráneos-, el mantenimiento de los caudales ambientales, la protección del dominio público y el patrimonio histórico de los recursos hídricos.	2-3
Siembra de Agua	Continuar con la reforestación con especies nativas en los inicios de las fuentes de agua.	1-2-3-4
Control	Control de vertidos de aguas industriales. Identificación de casos que no tengan tratamiento previo a su descarga.	1-2-3-4

- Programa: conservación de áreas de alto valor ecológico

PROYECTO	META PLURIANUAL	AÑO
Viveros	Incrementar la producción, mejorar e implementar una red de viveros municipales de plantas y árboles ornamentales y frutales.	1-2
Plan Bosque	Programa de forestación y reforestación en páramos y humedales.	1-2
	Esquema de incentivos a campesinos y comunidades que se comprometen voluntariamente a la conservación y protección de sus bosques nativos, páramos u otra vegetación nativa.	1-2
	Educación ambiental para protección de bosques y reforestación.	1-2-3-4
	Capacitación a las comunidades en alerta temprana, riesgos y control de incendios.	2-3-4
Control de la expansión	Control de la expansión urbana y la frontera agrícola para preservar los ecosistemas y paisajes naturales del DMQ	1-2-3-4
Reserva Chocó Andino	Tratamiento específico de las condiciones de uso y manejo del suelo en la Reserva del Chocó Andino en el territorio del DMQ, con la participación de las comunidades y los actores involucrados.	1-2

- Programa: cuidado y protección de flora y fauna

PROYECTO	META PLURIANUAL	AÑO
Fauna silvestre	Planificación y gestión de corredores biológicos para mantenimiento y protección de la fauna y flora silvestres, con planes de conservación de fauna para la protección de especies dentro del DMQ.	1-2-3-4
	Convenio con MAE y con acuerdos y alianzas con entidades y personas interesadas en los temas ambientales.	2-3
Fauna Urbana	Red de centros de bienestar de animales, bajo acuerdos y alianzas con entidades y personas interesadas en el cuidado y protección animal.	2-3-4
	Establecimiento de mecanismos de identificación, control de natalidad, y enfermedades de mascotas. Convenio con universidades (Escuelas de Veterinaria).	1-2
	Campañas de educación y sensibilización a propietarios de mascotas sobre los comportamientos de los animalitos en el espacio público. Convenio con universidades con escuelas de Veterinaria.	1-2-3-4

- Seguridad: El candidato plantea una política desde una visión interinstitucional, donde instituciones como el Municipio, Ministerio del Interior, Policía Nacional, Función Judicial y sistema de rehabilitación social puedan trabajar en una red de trabajo única. Busca promover los DDHH, la participación ciudadana, modificar los valores culturales que promuevan el uso de la violencia y revalorizar el espacio público como espacio de todos. El candidato plantea los siguientes proyectos:

	Formulación del Plan de Seguridad Ciudadana. Planificación y desarrollo de estrategias y acciones con los actores sociales e institucionales corresponsables para prevenir, prevenir y enfrentar las amenazas, mejorar la confianza social en las instituciones responsables de la seguridad ciudadana, privilegiando los valores ciudadanos con un enfoque preventivo e integral, e incidir en la reducción de los índices de inseguridad.	1-2-3
	Cursos y talleres de capacitación para la seguridad integral.	1-2-3-4
Programa contra la violencia intrafamiliar y de género y maltrato infantil	Alertas tempranas. Coordinación con el Ministerio del Interior y la Policía Nacional para la implementación de un sistema de alertas tempranas sobre factores de riesgo de violencia intrafamiliar y de género y maltrato infantil. Remisión de información de alertas tempranas de violencia a las Juntas Cantonales de Protección de Derechos para el seguimiento y acompañamiento a víctimas y posibles víctimas. Instalación de sistemas de alertas en espacios de unidades educativas, universidades, transporte público, parques, etc.	1-2-3-4
	Continuar con el proyecto "Bájale al Acoso" en el transporte público.	1-2-3-4
	Fortalecimiento de la Red Distrital de protección de derechos. Apoyo a programas de sensibilización, prevención y de atención a casos de violencia intrafamiliar y de género y de maltrato infantil, aproximando los servicios a los territorios en el DMQ.	1-2
	Colaboración en la protección a víctimas y testigos, en coordinación con la Fiscalía General del Estado.	1-2
Barrio Seguro	Cooperación para el fortalecimiento de la Policía Comunitaria y su vinculación con la comunidad, en coordinación con el Ministerio del Interior y la Policía Nacional.	1-2
	Campañas y otras acciones orientadas a generar cambios en el comportamiento de los ciudadanos en pro de la seguridad de los barrios y del Distrito.	1-2-3-4
	Prevención situacional por medio de regeneración y mantenimiento de espacios públicos. Con dotación de equipamiento para la seguridad mediante la implantación de luminarias LED y alarmas comunitarias, sistema de cámaras, especialmente en parques, plazas, paradas de transporte público y accesos a barrios y parroquias.	1-2-3
	Fortalecimiento del capital social del barrio. Mediante la organización de redes de voluntarios por la seguridad, que promuevan la ocupación y uso de los espacios públicos y generen conciencia para el cuidado mutuo y recíproco.	1-2-3-4

	Programa de Zonas Escolares Seguras.	1-2-3-4
	Seguridad Vial en Av. Simón Bolívar. Estudios e implementación de plan de remediación de seguridad.	2
	Capacitación de Agentes Civiles de Tránsito para una gestión operativa segura del tránsito.	1-2-3-4
	Realización de campañas de educación a la ciudadanía para mejorar la atención y protección de turistas.	1-2-3-4
Seguridad para turistas	Fortalecimiento de la Policía Metropolitana para el turismo.	1-2
	Preparación de un plan para un sistema de servicios de transporte seguro para turistas.	1-2
	Elaboración de indicaciones básicas sobre medidas de seguridad recomendables para los turistas. Con apoyo de unidades especializadas de universidades y empresas con experticia en ciberseguridad.	1-2
Ciberseguridad	Proyecto de ciberseguridad para detectar y enfrentar ciberamenazas. Desarrollar, adquirir e implementar las acciones y tecnologías requeridas para proteger a la Municipalidad y al DMQ de las amenazas.	1-2-3-4
	Campañas sobre medidas preventivas para enfrentar amenazas tecnológicas a equipos y sistemas de empresas y personas.	1-2-3-4
Observatorio de Seguridad	Potenciar el Observatorio de la Seguridad, que involucre al sector público, a la academia y a la sociedad civil organizada. Para asegurar que la generación y análisis de información sean validadas de manera independiente, en los temas relacionados con la seguridad ciudadana, incluidos los de consumo excesivo de alcohol y drogas, seguridad vial e incidentes viales.	1-2
	Realización de estudios sistemáticos para determinar las causas culturales, socioeconómicas y territoriales de los diferentes tipos de actos delictivos y de violencia, para establecer políticas que permitan actuar sobre ellas.	1-2-3-4

- *Programa: prevención y gestión de riesgos*

PROYECTO	META PLURIANUAL	AÑO
Sistema metropolitano de prevención y gestión de riesgos	Consolidación y desarrollo del Sistema Metropolitano de Prevención y Gestión de Riesgos y atención a incidentes para contribuir a prevenir desastres, reducir riesgos, atender incidentes y promover una cultura de riesgos con actitud preventiva, bajo la coordinación del MDMQ, con base en una red de instituciones públicas y privadas con funciones y responsabilidades específicas.	1-2
y atención a incidentes	Desconcentración del sistema de gestión de riesgos y coordinación con gobiernos nacional, provincial y GADs-M vecinos.	1-2
	Mejoramiento de la infraestructura y la tecnología para prevenir, mitigar impactos y responder ante la ocurrencia de desastres.	1-2-3-4
	Organización y capacitación de la ciudadanía para actuar ante la ocurrencia de desastres. Implementación de protocolos para la gestión de riesgos para el caso de grupos de atención prioritaria.	1-2-3-4
	Gestionar y Disponer de un fondo para la mitigación de riesgos y atención de incidentes.	1-2-3
	Crear la red de voluntarios para la prevención y reacción ante desastres.	1-2
	Actualización del mapa de amenazas naturales y del plan de prevención y gestión de incidentes y desastres.	1-2
	Apoyo a las organizaciones científicas y a sus trabajos de monitoreo.	1-2-3-4
	Protección de la infraestructura de servicios. Identificación de infraestructuras claves para aplicación de proyectos de protección y prevención. Verificación de la aplicación de normativa específica para infraestructuras en zonas de riesgo, con base en estudios científicos de precisión, como por ejemplo estudios de microzonificación sísmica y de geología.	2-3-4
Plan Lluvia y Plan Fuego	Actualización y reforzamiento del "Plan Lluvia" y del "Plan Fuego".	1-2
	Análisis de data histórica, para definir y actualizar en forma permanente las políticas y los protocolos para actuar frente a las amenazas derivadas del invierno y de los incendios.	1
Construcciones seguras	Creación de normativa y sistemas de verificación para el reforzamiento estructural de edificaciones existentes. Aplicación y control de normativa para la construcción sismo resistente y el reforzamiento de edificaciones, y de los sistemas contra incendios.	1-2-3

- Género: Si bien el candidato no plantea un eje de trabajo específico que se enfoque en género y su inclusión, propone una política incluyente donde no se miren situaciones de género, étnica e intercultural, social y local. Dentro de su plan “Quito incluyente” en el proyecto: atención a personas y grupos minoritarios plantea la siguiente propuesta:

Quito Incluyente	Inclusión de las poblaciones vulnerables a la sociedad del conocimiento para el desarrollo humano y el incremento de sus capacidades laborales tanto para mano de obra poco calificada, así como mano de obra calificada en torno a edad y género	1-2-3-4
	Creación y ejecución constante de Campañas de prevención y lucha contra la discriminación, violencia, moving y bullying provocada en contra de las poblaciones vulnerables.	1-2-3-4
	Acceso a créditos de vivienda diferenciados en espacios urbanos que permitan la integración de las poblaciones vulnerables.	2-3
	Creación de medios, mecanismos y políticas que favorezcan a la integración de los grupos de movilidad humana, desplazados y refugiados y le entreguen las mismas oportunidades a las que tiene acceso el resto de la sociedad.	1-2

- Participación ciudadana y protesta: Para la participación ciudadana, el candidato plantea una política basada en el fortalecimiento de la democracia con el apoyo de las organizaciones sociales para mejorar la representatividad con un enfoque de género, intergeneracional, de diversidad étnico-cultural, diversidad funcional y orden geográfico. Para tal fin el candidato plantea los siguientes proyectos:

PROYECTO	META PLURIANUAL	AÑO
Educación para el Desarrollo Sostenible	Desarrollo de contenido de fácil comprensión en formatos accesibles, sobre las dinámicas y normas de convivencia ciudadana para alcanzar el Desarrollo Urbano Sostenible, fortalecer la identidad y coparticipación. Así como, la generación de herramientas, mecanismos y modelos para su ágil, fácil y permanente promoción, difusión, aprendizaje y posterior aplicación por parte de los actuales y futuros habitantes del DMQ.	1-2-3-4
Fortalecimiento de liderazgos y organizaciones"	Fortalecimiento de los liderazgos y de las organizaciones sociales. Campañas de capacitación y realización de actividades para el fortalecimiento de los liderazgos y de las organizaciones sociales -de mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, grupos étnicos y de otros colectivos-, con base en experiencias exitosas existentes en el país y en el exterior.	1-2-3
	Apoyo a organizaciones sociales. Promoción, apoyo y facilidades para la creación de nuevas organizaciones sociales, y para su reconocimiento y consolidación.	1-2-3
	Caracterización de organizaciones sociales, para que se establezcan acuerdos específicos con la Municipalidad.	1-2
	Agendas de trabajo con organizaciones sociales con programas de acción acordados entre las organizaciones sociales y la Municipalidad, en instancias tales como cabildos, consejos, mesas de trabajo, entre otros.	1-2-3
	Mecanismos para procesar requerimientos y conflictos. Profundizar mecanismos del sistema de participación ciudadana para procesar requerimientos y conflictos.	1-2
	Formación de líderes y lideresas, en democracia y ciudadanía, empoderamiento de derechos, deberes, procesos participativos, y resolución pacífica de conflictos.	1-2-3
Apadrinamiento		

- Proyecto: gobernabilidad y participación

PROYECTO	META PLURIANUAL	AÑO
Gestión participativa	Incorporación activa de la ciudadanía en acciones y proyectos. Con base en la aplicación actualizada del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, y el fortalecimiento de las organizaciones sociales.	1-2-3-4
	Fortalecimiento y ampliación de mecanismos que faciliten la participación ciudadana, en espacios como la Asamblea de Quito, los cabildos, consejos, mesas de trabajo, entre otros.	1-2
Presupuestos Participativos	Participación de la comunidad en la definición del uso de recursos para la ejecución de obras, en el marco de los lineamientos de la planificación local. Fortalecimiento de los mecanismos de priorización de obras, para que la comunidad defina las obras a ser incluidas en el presupuesto anual asignado a cada zona.	1-2-3
	Levantamiento de información de los problemas existentes en los sectores que se planifican participativamente, con el objeto de contar con decisiones informadas.	1-2
	Vigilancia ciudadana a la ejecución de obras priorizadas	1-2-3-4
Comisión Cívica Anti-Corrupción	Estimular la creación de una Comisión Cívica Anti-Corrupción, independiente de la Municipalidad.	1-2
Rendición de cuentas y control social	Fortalecer los vínculos de trabajo coordinado con la Contraloría General del Estado y con la Fiscalía General del Estado, y reforzar la Dirección de Auditoría Interna del MDMQ.	1-2
	Actualización e implementación del Código de Ética Municipal y establecimiento de veedurías ciudadanas y de comités de ética en la municipalidad, en las empresas públicas y entidades adscritas.	1-2
	Implementar procedimientos en línea para pedidos de acceso a información y a trámites, con un sistema de rastreo de documentos en formatos abiertos amigables o de libre acceso. Mejorar la calidad de la información y oportunidad de respuesta para cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, la aplicación de la Ley de Contratación Pública y la rendición de cuentas.	1-2
Control cívico de servicios	Participación de la comunidad en el control cívico de los servicios públicos. Implementación de un sistema de quejas, sugerencias y opiniones ciudadanas, con apoyo de herramientas tecnológicas, con las debidas seguridades y garantías de anonimato, sobre la calidad de los servicios metropolitanos y sobre posibles actos de corrupción.	1-2-3-4
	Representantes de la sociedad civil, como por ejemplo, de organizaciones de consumidores, de la academia, de gremios y de otras organizaciones de la sociedad civil en directorios y/o en consejos consultivos de empresas metropolitana, por medio de un esquema de selección por méritos y representación.	1-2

MECANISMOS	HERRAMIENTAS
Observatorios Ciudadanos	Portales de información abierta para que los ciudadanos conozcan de primera mano los indicadores de gestión y las bases de información generadas por el MDMQ.
	Visualizador del Sistema de Indicadores de Gestión Urbana
	Módulos de socialización de las estrategias de gestión y su avance anual.
	Capacitación y conformación de Observatorios Ciudadanos para un seguimiento clara y efectivo.
Ventanillas Ciudadanas	Módulos específicos para transferencia de información con la ciudadanía ubicadas en cada AZ
Democracia Virtual	Acceso al sistema de páginas web del MDMQ, Portales de Información Pública Integrados.
	Publicación de informes anuales con un sistema de validación de percepción ciudadana.
	Desarrollo de un portal digital de medición de valoración de necesidades satisfechas.
Comunicación Abierta	Organización de paneles de diálogo semestrales
	Entrevistas, podcast, publicaciones, entre otros; en radio, televisión, internet y redes sociales
	Boletines informativos permanentes en pantallas y rótulos digitales de propiedad pública en espacio público, equipamientos, sistemas de transporte.
Foros Temáticos	Planificación y desarrollo de Foros Temáticos de Monitoreo y Evaluación anuales, con la ciudadanía, Academia, Sector Público y Privado, Organismos de Cooperación Internacional, entre otros.

k. Pedro Freile (Alianza UIO):

- Seguridad: El candidato analiza dentro de su plan de trabajo la situación en la que se encuentra la ciudad debido al incremento de la criminalidad a comparación de años anteriores, sabiendo que este año pasado fue uno en donde ocurrieron homicidios, robos, etc. Para resolver estas problemáticas el plantea 4 pasos estratégicos que son: la gobernanza, resiliencia, integralidad y medición.
 - El primero se plantea una cabeza que emita políticas de seguridad integral a seguir, articulando el sistema de seguridad metropolitano. En el segundo punto busca mejorar la capacidad tecnológica e integración de tecnologías, para atención a víctimas, buscando mejorar la respuesta en la prevención e investigación de los delitos. Por otro lado, el tercer paso tiene como principal fundamento la elaboración de un plan de seguridad y convivencia ciudadana. Finalmente, el cuarto paso es realizar un modelo de gestión para el plan que incluya indicadores de impacto, y evaluación para mejora continua.
 - La comunicación es una parte importante de la seguridad, se plantea una línea gruesa de comunicación, ya que Quito no cuenta con un plan estratégico de seguridad actualizado y alineado a la realidad que enfrenta la capital. El candidato propone un plan comunicacional con una vocería única, planificación clara, con un proceso de tecnificación, con trabajo en equipo, experiencia y transparencia, hiper- conectados con líneas claras de acción.
- Ambiente: El candidato reconoce que existe un grave problema acerca del eje ambiente y entre su propuesta se encuentran algunos puntos que hay que resaltar.
 - Quito sin minería Entendiendo las actuales limitaciones tecnológicas que nos constriñen a asumir que las actividades de minería en cualquier escala, deben limitarse a las concesionadas y fiscalizadas por el Estado central. La minería dentro de Quito tiene más perjuicios que beneficios, entre los que encontramos: Pérdida de la biodiversidad en áreas donde habitualmente se llevan a cabo, alto consumo de agua no existe la tecnología suficiente para garantizar una minería sin consecuencias graves para el medio ambiente, el ingreso obtenido por parte de la minería es poco significativo siendo el 0.8%, incluso es dependiente del mercado internacional y dentro de la minera se produce un empleo poco adecuado. Desde el Municipio impulsar el mantenimiento del medio ambiente y su biodiversidad, entiendo en el caso concreto que la minería dentro de Quito trae más perjuicios que beneficios. Se busca escuchar a la voz de los ciudadanos, empujando propuestas como la consulta popular, para cambiar las dinámicas de minería dentro del

distrito metropolitano de Quito, donde se consultará la prohibición de la minería metálica a escala artesanal, escala pequeña, mediana escala y gran escala.

- Descarbonización de la Ciudad (Movilidad Fácil, Segura y Puntual) En lo referente a la movilidad: El constante crecimiento del parque automotor tiene su efecto negativo, ya que el vehículo liviano demanda mayor capacidad vial por ser el principal ocupante del espacio público en cuanto a superficie, al mismo tiempo que transporta únicamente al 23% de la población, ocasiona congestión y emite grandes cantidades de dióxido de carbono, siendo la gasolina el principal emisor de CO₂, seguida por el diésel, lo que incide directamente en el incremento en tiempo de desplazamiento. A pesar de la predominancia de los desplazamientos por transporte público, el 70% del espacio vial está destinado al transporte privado. Existe una inconsistencia jurídica sobre la operación del servicio de transporte masivo, en lugar de existir tan solo 23 propietarios de las unidades, porque esas son la cantidad de operadoras, existen 1929 propietarios, evidenciando que no se han consolidado las operadoras como empresas reales. Tampoco se indica nada sobre la infraestructura vial: carriles exclusivos, ciclo vía, terminales multimodales; mucho menos las condiciones de veredas, intersecciones. El Distrito Metropolitano de Quito contará con la infraestructura necesaria para atender las necesidades de traslado e interconexión de sus habitantes, de una manera digna, accesible, confiable, segura e integral. La movilidad en el Distrito Metropolitano de Quito priorizará la accesibilidad, dando el respeto que se merecen los grupos vulnerables, a través de medios sostenibles, ambientalmente favorables con la mayor integración multimodal. Estableciendo las condiciones de movilidad segura, inclusiva, urbanísticamente atractiva, eficientes, con el menor impacto ambiental. Desarrollando la infraestructura necesaria enfocados en la preferencia dictada por la pirámide de la movilidad, en la que está primero el ser humano a pie, para posteriormente jerarquizar al ciclista, motociclista, el transporte masivo, la carga y el auto particular.
- Género: El candidato no contempla un eje de género en sus propuestas. Sin embargo, en el eje social, menciona la protección a mujeres, centros de ayuda a las víctimas de violencia y el ajuste de los espacios y transporte público, para que estos lleguen hacer unos espacios sin acoso. Adicionalmente, menciona cuestiones relacionadas al género en el eje de seguridad.
- Participación ciudadana y protesta: En el eje de participación ciudadana, se propone el plan "Carrera Municipal", que se basa en un proceso y puesta

en operación de la carrera municipal; que buscaría brindar a la ciudad la oportunidad de llevar a cabo un ejercicio de participación y construcción de trabajo mancomunado, con cada una de las estructuras del Municipio de Quito al igual que las empresas que conforman el mismo.

I. Jéssica Jaramillo (Movimiento Todos):

- **Ambiente:** La candidata comienza con un diagnóstico que identifica a la gestión de residuos sólidos como ineficiente, por medio de la guía elaborada por la Secretaría del DMQ. La candidata plantea directrices operativas y de bioseguridad necesarias para la gestión de residuos sólidos, urbano reciclables, bajo el escenario de emergencia sanitaria generado por el COVID-19. Sostiene que Quito no cuenta con un sistema de tratamiento de residuos, por la ausencia de políticas claras en las alcaldías pasadas. Además, identifica al mantenimiento de las quebradas como uno de los problemas críticos de la ciudad; con 16 sectores críticos los cuales son afectados por la descarga de aguas informales, árboles y estructuras que podrían caer en cauce, constantes movimientos en masa y fisuras de superficie de áreas de construcción. La candidata considera prioritario y urgente hacer frente al avance de dichas afectaciones, y plantea los siguientes proyectos:
 - Ejecutar el proyecto denominado Planta de Tratamiento Aguas Residuales Vindobona y la respectiva creación de hidroeléctricas El Batán, Nayón y Vindobona, con una capacidad en total de 43 MW, según ha levantado la información Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito (EPMAPS).
 - Al ejecutar el Proyecto Vindobona se realizaría el saneamiento de la cuenca del río Guayllabamba. Se recuperará el entorno de quebradas y ríos de las cuencas involucradas, mejorando su condición biótica y ambiental. Se beneficiaría de una vez a las poblaciones cercanas a los ríos con aguas que cumplen con los niveles de calidad, para los diferentes usos previstos. Se daría cumplimiento con la prevención y control de la contaminación ambiental, asumiendo por fin las competencias por parte del Municipio de Quito de promover la gestión de laderas a través de la estructura institucional, jurídica y financiera para el manejo integral de las laderas y quebradas.
 - Ejecutar el Programa para la Descontaminación de los ríos del Distrito Metropolitano de Quito, cuyo estudio fue realizado en 2020, cuya conclusión fue que se contempla inversiones de capital superiores a los US\$ 1.300 millones de dólares, para tratar y manejar adecuadamente las aguas residuales generadas en el Distrito Metropolitano de Quito, cumpliendo así con el ciclo urbano del agua, desde su captación, potabilización, distribución con excelente calidad y cobertura,

recolección mediante el sistema de alcantarillado e interceptación, tratamiento de las aguas residuales, disposición final y la reutilización adecuada de las mismas.

- Desarrollar un sistema de información, un plan de difusión y de la gestión de los desechos sólidos de las áreas de acción.
- Realizar intervenciones en laderas con estudios y obras de acondicionamiento ambiental, con el fin de recuperar las áreas verdes urbanas y naturales de algunas quebradas del eje Pichincha Atacazo, respetando los límites urbanos y frenando su expansión.
- Fomentar el desarrollo comunitario con programas de educación ambiental y capacitación a la población que habita las laderas y las quebradas, para el manejo de desechos sólidos y respeto a las quebradas.
- Impulsar una gestión de riesgos adecuada, en concordancia con el tipo de afectación, a través de medidas de mitigación en sitio y reubicación de las familias.
- La Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS) debería tener una unidad con fondos propios para que pueda gestionar y atender las necesidades de los habitantes de las quebradas de Quito.
- Construir embaulamientos de quebradas en las zonas declaradas en emergencia.
- Crear un plan interinstitucional que dicte las medidas de protección, preservación, gestión integral y sistémica del patrimonio natural del DMQ; los componentes y servicios ambientales para garantizar que la gente viva en un ambiente sano y equilibrado.
- Revisar la Ordenanza 127 que modifica a la Ordenanza 41 (MDMQ 2015, 46) para que entre en plena vigencia. Las instituciones deben respetar los aspectos técnicos respecto al Patrimonio Natural y las quebradas.
- Poner en práctica la Resolución C 350 del Municipio de Quito pues es un documento específico que orienta acciones ante la problemática de las quebradas, pero que está en vigencia desde 2012 y no ha dado resultados.
- Poner en práctica los planes especiales que ha trabajado el Municipio de Quito para la gestión de las quebradas, por ejemplo, el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PMOT), Plan de Uso y Gestión del suelo (PUGS), el Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado, el Plan de Manejo y Gestión Ambiental y el Plan de Descontaminación de los ríos de Quito.

- Que se aplique de inmediato la norma en las quebradas, porque la ordenanza 213 (MDMQ, 2007) aborda, desde una perspectiva ambiental, la gestión de residuos y desechos. Además, establece contravenciones y sanciones respectivas, y refiere la necesidad de establecer medidas de control, prevención y protección de fuentes de agua para garantizar la captación, almacenamiento y provisión del servicio de agua potable y la descontaminación.
- Desarrollar una cultura de valoración y conservación del agua y la naturaleza. Ratificar la contribución del 1% del valor recaudado mensualmente a través de la EPMAPS para el fideicomiso FONAG quien se ocupa www.flacsoandes.edu.ec 32 de programas de protección de fuentes. Establece la implementación de mecanismos de protección de la diversidad biológica de laderas, quebradas y cuencas hidrográficas; en coordinación con los planes y mecanismos de control vigentes, así como con proyectos y programas de gestión de la EPMAPS.
- Las quebradas deben ser tomadas como elementos constitutivos del espacio público; éstas podrían ser consideradas así por ser accidentes geográficos de interés.
- Seguridad: La candidata plantea una ciudad segura por medio de un sistema participativo y democrático, donde se plantee una coordinación entre varias ramas del gobierno para unir la fuerza pública y la capacidad de la Función Judicial. El fin de este sistema sería proteger el Estado de derechos en todo el territorio, fortaleciendo la autoridad democrática, buscando la libre expresión y la protección de los líderes políticos. La candidata plantea sus proyectos con un enfoque de contribución entre organismo estatales y la ciudadanía:
 - Recuperar los espacios públicos es central para la prevención del delito, para transformarlos en oportunidades (espacios) de convivencia y desarrollo.
 - Modificar la infraestructura y el entorno en su totalidad va a permitir el cambio en la subjetividad de los ciudadanos, así, se creará una percepción común de una ciudad segura, permitiendo a los transeúntes recorrerla sin miedo.
 - Reconstruir el tejido social para prevenir el delito y la violencia.
 - Reconstruir la iluminación y diseño de paisaje urbano es necesario para construir un sistema de vigilancia natural. Esta iluminación debe ser pareja y continua para evitar deslumbramientos en el peatón.
 - Diseñar rutas seguras que permitan al ciudadano moverse por la ciudad caminando, a través de vehículos alternativos de transporte o el sistema de transporte público.

- Elaborar brigadas de seguridad en los barrios, vinculando a la comunidad con el apoyo de la Policía Nacional.
- Crear la Unidad Especial de la Policía Metropolitana encargada de la prevención del delito y la violencia.
- Mejorar las competencias y formación de los agentes de seguridad conforme manda el COESCOP y adquirir mayor equipamiento para la respuesta disuasiva y la intervención preventiva.
- Fiscalizar y transparentar el uso de los rubros de la tasa de seguridad, reorientando la inversión pública en seguridad, equipamiento y reduciendo la carga burocrática de EmSeguridad EP.
- Diseño de políticas sociales que complementen las políticas de seguridad a través de accesos principalmente a la educación municipal y a la salud municipal en el ámbito de la prevención conforme la ley.
- Invertir en prevención de la violencia intrafamiliar a través del fortalecimiento de los Centros de Equidad y Justicia, el seguimiento a la implementación de la política y programas enfocados en el proyecto de vida de las víctimas de la violencia.
- Género: La candidata ha elaborado su plan de trabajo en base a las mujeres, reconoce la existencia de una ciudad que ha sido cimentada con espacio que no favorecen a la mujer y mantiene la idea de que la mujer tiene menos derecho a la ciudad; por eso, plantea una ciudad con espacios diferenciados donde las mujeres tengan su propio espacio, se sientan seguras y puedan reconstruir y resignificar la unión entre mujeres, para que ellas también se apropien del espacio público. Para esto la candidata plantea los siguientes proyectos:
 - Fortalecimiento de las Juntas de Protección de Derechos, dotándolas de mejor infraestructura, insumos necesarios, capacitación y acceso fácil para la urgente protección de quienes viven violencia.
 - Fortalecimiento de los Centros de Equidad y Justicia a través de la creación de una red de centros que trabajen con enfoque de prevención.
 - Creación del programa de prevención y sanción del acoso en el espacio público y en el transporte público con la finalidad de lograr un transporte seguro y exclusivo para mujeres en Quito, así como para prevenir la violencia de género en el espacio público.
- Participación ciudadana y protesta: Dentro del plan de trabajo, en el punto 7, la candidata establece los mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión; pero no se refiere a si mantendrá diálogos con los habitantes, se instaurará espacios de rendición de cuentas con la comunidad y se usarán los medios de comunicación disponibles para tal fin. Por otra parte, dentro de los actores estratégicos reconoce a los

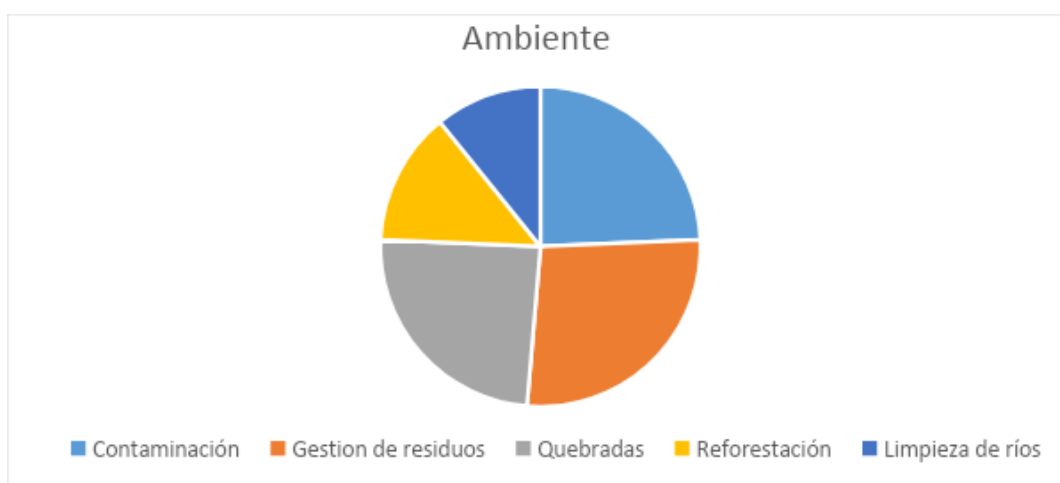
ciudadanos como mecanismo importante de la ciudad y ante el cual deben crearse los medios necesarios para su participación e involucramiento y vigilancia de posibles actos de corrupción.

IV. RESULTADOS

a. Propuestas en materia ambiental

Dentro del plan de trabajo de los 12 candidatos, en el tema ambiental los candidatos enfocaron sus propuestas en los siguientes temas:

- Contaminación: 9 de 12 candidatos.
- Gestión de riesgos: 10 de 12 candidatos.
- Quebradas: 9 de 12 candidatos.
- Reforestación: 5 de 12 candidatos,
- Limpieza de Ríos: 4 de 12 candidatos



b. Propuestas en materia de seguridad

Los candidatos realizaron un diagnóstico de la situación actual de Quito sobre los índices, problemas y retos es la seguridad de la ciudad y sus habitantes, lo temas más destacados dentro de las propuestas de los candidatos van de la siguiente manera:

- Uso de nuevas tecnologías: 6 de 12 candidatos
- Realización de convenio: 1 de 12 candidatos
- Creación de proyectos: 10 de 12 candidatos
- Mejora o creación de infraestructura: 4 de 12 candidatos
- Redes comunitarias o de trabajo: 8 de 12 candidatos
- Creación de espacios de apoyo: 4 de 12 candidatos



c. Propuestas en materia de participación ciudadana y protesta

Para la creación e identificación de los mecanismos ya existentes que permitan la injerencia de la ciudadanía en la toma de decisiones y demás actos que afecten a la ciudad, cada candidato ha analizado dentro de su diagnóstico en su plan de trabajo las figuras, medios o programas que posee Quito y como base de ellos que es lo que necesita Quito para ser una ciudad transparente, destacando los siguientes temas y qué candidatos los han planteado en su eje de trabajo.

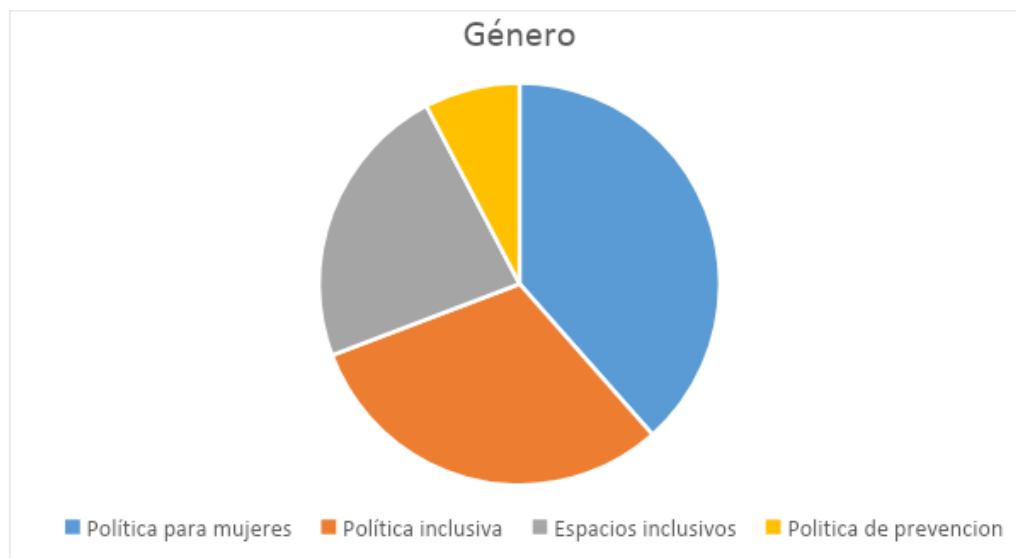
- Creación de mecanismo de rendición de cuentas: 9 de 12 candidatos
- Elaboración de políticas de participación: 5 de 12 candidatos
- Creación de asociaciones: 2 de 12 candidatos
- Inversión para mejorar los medios de participación: 5 de 12 candidatos
- Diálogos y llamados al pueblo: 6 de 12 candidatos



d. Propuestas en materia de género

El género como eje de trabajo debe permear dentro de las propuestas de los candidatos, manteniendo una agenda inclusiva, tanto para mujeres como de quienes conforman en sector LGTBIQ+, si bien la gran mayoría de los 12 candidatos han analizado e identificado dentro de su diagnóstico la actual situación de la mujer en Quito, no llegan a tener una agenda específica para ellas, mientras que la gran mayoría si bien plantean una política incluyente y sin discriminación no plantean una línea de trabajo con propuestas que velen por la inclusión. Dentro del género se han identificado la relevancia de los siguientes puntos y de su injerencia dentro de las propuestas de los candidatos.

- Política para mujeres: 5 de 12 candidatos
- Política incluyente: 4 de 12 candidatos
- Política de prevención: 1 de 12 candidatos.



e. Propuestas en materia de inclusión de grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad

Siguiendo la línea de estudio que trabaja el Observatorio de Derechos y Justicia se analizaron las propuestas relacionadas a la inclusión de cuatro grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad: personas en situación de movilidad humana, personas en situación de calle, personas de la tercera edad, y personas que se dedican al trabajo sexual. Para analizar la planificación que realizan los 12 candidatos sobre estos temas se identificó la existencia de políticas generales sobre el tema en cuestión, políticas específicas o un plan de trabajo en proyecto y la identificación de que candidatos reconocen el problema, causas y situación del tema en el Quito actual dentro de su diagnóstico general de su plan de trabajo.

- Migrantes:

Política general: 4 de 12 candidatos

Política específica: 1 de 12 candidatos

Diagnóstico: 1 de 12 candidatos

- Personas en situación de calle:

Política general: 3 de 12 candidatos

Política específica: 1 de 12 candidatos

Diagnóstico: 1 de 12 candidatos

- Tercera edad:

Política general: 3 de 12 candidatos

Política específica: 1 de 12 candidatos

Diagnóstico: 1 de 12 candidatos

- Trabajo sexual

Ningún candidato posee un plan de trabajo, proyecto o diagnóstico sobre el tema en cuestión.

V. CONCLUSIONES

En virtud de lo analizado en líneas anteriores, se emiten las siguientes observaciones y conclusiones de estudio:

- El derecho de la ciudad es una prerrogativa reconocida a nivel internacional que busca, en lo principal, la mejora de las condiciones de vida de las y los habitantes de las urbes. Este derecho, por sus implicaciones, supone un medio para la consecución de otros derechos con rango constitucional, como por ejemplo: derecho al agua, derecho a la alimentación, derecho al hábitat seguro y saludable, etc.
- Muchas de las propuestas formuladas por los candidatos tienen ejes de trabajo diversos, enfocados a la atención de problemas puntuales que afectan a la urbe capitalina. No se han apreciado planes o propuestas macro que interrelacionen todos los tópicos, la cual, al momento de su aplicación, puede derivar en acciones aisladas que, aunque atiendan un problema puntual, dejan de lado otro que puede ser su causa o resultado. En este punto, conviene recordar que los problemas -incluso más allá del ámbito de la ciudad- son multicausales, con lo cual se resalta la necesidad de propuestas políticas con múltiples ejes transversales.
- En comparación con procesos electorales pasados, la seguridad ocupa un puesto importante en las agendas de campaña de los candidatos a la alcaldía capitalina. A pesar de que esto se entiende como una respuesta legítima a las necesidades de seguridad de los quiteños -puesto que los índices de criminalidad en la ciudad son relativamente altos-, tampoco supone un salvoconducto para la aplicación de políticas públicas que excedan el ámbito de las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en la materia. Conviene recordar que únicamente el Gobierno Central tiene capacidad plena para la atención de los problemas de seguridad en todo el territorio nacional a través de la Fuerza Pública, mientras que los cuerpos municipales de seguridad constituyen más bien entidades de apoyo a la gestión central, en labores como vigilancia ciudadana, mantenimiento del orden sin uso de la fuerza, asistencia a necesidades emergentes de transeúntes o turistas, entre otras.

El Derecho a la Ciudad en el marco de las elecciones seccionales 2023:
Análisis de los planes de trabajo de las y los candidatos a la Alcaldía de Quito,
en clave de Derechos humanos

Observatorio de Derechos y Justicia

www.odjec.org

Quito, Febrero de 2023.

